Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1470 de 2018

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE IMPOSITIVA (AFI)

SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA

ASOCIACIÓN DE COMERCIOS DE FREE SHOPS DE RIVERA (ACFS)

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES MEDIANTE EL BUQUE ANCAP IX

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de abril de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Fernando Amado.

MIEMBROS: Señores Representantes Ruben Bacigalupe, Carlos Coitiño, Claudia De los Santos y Gerardo Núñez.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Carlos Cachón.

ASISTEN: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Cecilia Bottino, Carlos Reutor y Tabaré Viera Duarte.

INVITADOS: Por la Asociación de Funcionarios de Impositiva (AFI), contador Aidemar González, Presidente; señora Sandra Keochgerien, Secretaria General; contadora María del Carmen Canedo; señora Matilde Abin; contadora Ana Varinia Ferrando, y señor Nicolás Martínez.

Por la Organización Sindical de Empleados de Pili (OSEPI), Eladio Aguilera, Marcel Petrib, Marcelo Roldán y Luis Gil; por la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea (FTIL), Mario Hernández, Jorge Beschizza, Enrique Méndez y Pablo Jorge, y por el Instituto Cuesta Duarte del PIT CNT, Marcelo Gianotti.

Señor Intendente de Rivera, doctor Marne Osorio, y por la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera (ACFS), licenciada María Lina Varela, Presidente.

Por la Federación ANCAP (FANCAP), Edwin Villero, Presidente; Salvador Sprovieri,

Ricardo Chackelson, Osvaldo Dalto y Rodrigo Marichal.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado). Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de Impositiva, integrada por su presidente, contador Aidemar González; la secretaria general, señora Sandra Keochgerien; las contadoras María del Carmen Canedo y Ana Varinia Ferrando; la señora Matilde Abin, y el señor Nicolás Martínez.

Oportunamente cursaron una solicitud para ser recibidos en este ámbito sabemos que previamente estuvieron en la Comisión de Hacienda a los efectos de trasmitir la situación generada en la DGI ante recientes nombramientos de encargados, lo que se contrapone a la Ley N° 19.535.

SEÑOR GONZÁLEZ (Aidemar). Nuestro sindicato, la Asociación de Funcionarios de Impositiva, traslada a esta Comisión la problemática existente en función de la vigencia de la Ley N° 18.719, de Presupuesto Nacional, y de la Ley N° 19.535, de Rendición de Cuentas, del año pasado, vinculadas con las funciones de encargados en la DGI y con su acceso mediante concurso.

Una reivindicación histórica de nuestro sindicato fue que las funciones de encargados en la DGI, de los jefes, sean provistas mediante el concurso de oposición y méritos. En el año 2010, en función de los planteos que se venían realizando por parte de nuestro sindicato, se impulsó en el Parlamento el artículo 291 de la Ley N° 18.719 la DGI compartió el criterio , que establece que las funciones de encargados en la DGI serán provistas por concurso. La realidad es que, a ocho años de la vigencia de esa ley, el 80% de las funciones de encargados aún no se asignó por concurso, sino en forma discrecional.

El año pasado, nuestro sindicato realizó una recorrida a nivel parlamentario y habló con diputados de todos los partidos políticos, especialmente porque esta discusión se dio en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda en el marco de la discusión del proyecto de ley de rendición de cuentas. En esa oportunidad trasladamos la situación existente, y la solución que planteó el Parlamento, en función de los legisladores que analizaron el tema, fue volver a votar el mismo artículo 291, pero cambiando la palabra "serán" por la expresión "deberán ser". El artículo es idéntico, pero dice: "Las funciones de Encargados de Departamento y de Sección de la Dirección General Impositiva deberán ser provistas mediante concursos […]". La argumentación se basaba en que si bien había una obligatoriedad y esta nueva ley establecía la misma definición, con una segunda ley aprobada de ninguna forma la DGI podía seguir haciendo nombramientos discrecionales.

En todo este proceso desde el sindicato planteamos la necesidad de que se realicen los concursos. Firmamos cronogramas de acuerdo con funciones de encargados, que ya deberían estar hoy concursadas y no se concursaron, a pesar de acuerdos en la negociación colectiva. El año pasado, después del planteo que se hizo desde nuestro sindicato y de la discusión que se planteó en el Parlamento, nosotros seguimos planteando este tema en la negociación colectiva, y hay actas de la negociación colectiva en las que figura el compromiso que la Administración asume de que el proceso de concurso se iba a iniciar en el año 2017, pero no se inició. Esta segunda ley entró en vigencia el 1º de enero de 2018, aunque tenemos la exigencia de los concursos desde 2010.

Lo que sucede es que en las últimas tres semanas se producen cuatro nombramientos discrecionales en la División Fiscalización. Nosotros planteamos el tema en la negociación colectiva, generamos una instancia de reunión a los efectos de solicitar que se anularan esos nombramientos y que se cumpliera la ley, pero la respuesta no fue positiva, sino negativa. Se nos dijo que se iba a seguir con ese criterio, y no solo en esa instancia. Por lo tanto, agotadas las vías internas de negociación, comunicamos el tema a la opinión pública con el objetivo de poder llegar a una solución.

La respuesta de la Administración fue nombrar, a la semana siguiente, otro encargado, en forma discrecional. Por eso, nosotros volvemos a informar el tema a la opinión pública con el objetivo de resolver la

problemática. El argumento era que había problemas de gestión para poder instrumentar los concursos y que no había un dimensionamiento adecuado del área de recursos humanos. Nuestro sindicato ha venido planteando esto en forma intensa durante todo este proceso esto pasó hace ocho años , por lo que el problema de recursos humanos para poder gestionar los concursos se pudo haber dimensionado de manera distinta en instancias de rendiciones de cuentas anteriores.

Además, en el año 2011 se definió un área específica de concursos que se desintegró en el año 2014. Los concursos que se han realizado correspondientes al 20% que accedió por ese mecanismo fueron entre 2012 y 2014, cuando esa área de concursos estaba vigente; se concursó por unas ochenta funciones de encargado, se asignaron unas cuarenta y cinco porque hubo algunas que no llegaron a los mínimos exigidos y fueron tres instancias de concurso. Entendíamos que los procesos debían seguir, pero la Administración disolvió el área de concursos, a pesar de que era necesario reforzar esa área u otra para que hubiera un grupo de trabajo específico que gestionara en ese tema, en virtud de la importancia que tiene para la institución. Entendemos que argumentar que la institución está antes de la forma de designar a los encargados por tanto, si falta un encargado o hay una vacante hay que designar porque la institución está antes no es válido porque la Ley definió una sola forma de proveer las funciones de encargado y es el concurso, no hay otro mecanismo. Además, ya son ocho años de un proceso donde la intencionalidad de la Administración debió haber sido fortalecer y rápidamente procesar lo que el legislador definió.

Para nuestro sindicato los concursos para las funciones de encargado en la DGI son temas centrales. En primer lugar, hay un aspecto vinculado a la independencia técnica. La DGI es el principal organismo recaudador, por lo tanto los fondos que se recaudan son los que permiten ejecutar las políticas públicas que definen el Poder Ejecutivo y el Parlamento. En definitiva, entendemos que el acceso a las funciones de encargado, de responsabilidad, mediante concursos, genera impactos positivos en la gestión y es uno de los aspectos a tener en cuenta al momento de definir la independencia técnica del funcionario a la hora de tomar decisiones y de dar garantías al funcionario y al contribuyente.

También hay un tema vinculado a la transparencia, a la gestión y a la eficiencia en la gestión. Si bien los fondos están presupuestados en definitiva, son funcionarios de la DGI designados como encargados , la designación de encargatura, por ese aumento de responsabilidad, implica un aumento salarial que puede andar en $ 50.000, $ 60.000, $ 70.000, $ 80.000 y hasta $ 100.000, dependiendo del cargo que tenga el funcionario. Si bien los fondos están presupuestados, creemos que hay una sola forma de asignarlos que es el concurso; no hay discrecionalidad. Entonces, es parte de la transparencia y de la eficiencia. No es que los fondos públicos están, que quienes ejecutan las políticas hacen lo que quieren con ellos y que como el gasto está fundamentado no pasa nada; en definitiva, el gasto existe. Bueno, está bien, pero no es cualquier gasto, sino el gasto de la forma en que el legislador definió que había que ejecutarse: en este caso, la designación de encargados mediante concurso. Si bien no son cargos sino funciones, esto es parte también de la carrera administrativa, es decir, la posibilidad de que el conjunto de funcionarios de la DGI pueda acceder mediante concurso y que, en definitiva, quien tenga la mejor aptitud de acuerdo con los criterios del concurso, sea quien acceda a ese cargo.

Se ha dicho por parte de la Administración que la selección de encargatura se hace mediante criterios de idoneidad técnica. Nosotros entendemos que hay mil trescientos funcionarios de la DGI que tienen condiciones en función de la idoneidad técnica para acceder. ¿Cómo se lauda la idoneidad? En principio, mediante un proceso claro, definido, transparente, al que se presente quienes quieran y puedan: el que salga primero, accederá al cargo; el que salga segundo, al otro cargo, y así sucesivamente. Pero la idoneidad técnica no se respalda nunca con designaciones discrecionales, porque se trata de una persona que dice: "Esta persona es idónea; aquella persona no es idónea. Por tanto, designo la idónea, que es la que yo entiendo que cumple con los requisitos"; en definitiva, esos requisitos se definen políticamente, pero no sobre la base de criterios de idoneidad. Por tanto, idóneo es, en principio, el conjunto de funcionarios de la DGI: quienes están ocupando los cargos y quienes no los están ocupando.

Quisiera señalar otro dato para que tengan conocimiento. De 1.350 funcionarios, hay 240 funciones de encargados es decir, jefes , de los cuales la ley definió que 30, aproximadamente, sean de designación discrecional; sin perjuicio de que lo compartamos o no, lo definió la ley. Es decir, hay 30 funciones de encargados que la ley dijo que eran de designación discrecional; no tienen que procesarse mediante concurso. Se trata de los directores de división, de los subdirectores de división, del auditor interno, de la secretaría de la Dirección General, del subdirector general de Renta, de siete asesores de la Dirección General. Hay un

número importante, que entendemos excesivo, pero es parte de lo que definió el Parlamento. Hay 210 funciones que la ley señala que tienen que ser provistas mediante concurso; en la actualidad, hay 170 que no se han provisto por concurso.

Lo que planteamos no hemos podido llegar a un acuerdo con la Administración, pero entendemos que es un planteo extremadamente razonable , en primer lugar, es un cronograma a efectos de que para febrero de 2020, cuando este período culmine, se haya realizado la totalidad de los concursos para la función de encargados y, además, que ese cronograma comience a aplicarse a la brevedad. En las reuniones que tuvimos hace más de un mes y en la última semana se nos planteó que el cronograma iniciaría para 79 funciones de las 170, en el mes de setiembre; después, plantearon adelantarlo para junio, y nosotros, para mayo. Además, queremos incluir a las 90 funciones que van a faltar; queremos incluirlas ahora, pero si hay un problema de gestión para poderlas incluirlas en esta instancia, queremos que sí o sí se incluyan antes de que este período termine. Queremos agregar estos 5 últimos nombramientos en la próxima etapa. En definitiva, como son esas áreas las que se van a concursar, estarían agregadas.

Por otra parte, planteamos que las funciones vacantes que existen hoy no conocemos con exactitud si son cinco, seis o diez; no tenemos claro el número exacto se provean mediante concurso, que no se siga nombrando de forma discrecional.

Está claro que ante cualquier problema en la gestión, siempre está abierta la negociación colectiva. Que se convoque a la mesa de negociación y discutiremos, siempre en el marco de la ley, de lo que definió el legislador.

Otro planteo que hacemos es que el área de Gestión Humana se refuerce con un llamado interno, por lo menos a cinco funcionarios que tengan la voluntad y que quieran integrar un área de concurso, para fortalecer esa área y que se pueda tener un procedimiento aceitado de concurso. Ante este planteo, aún no hemos tenido respuesta. Esperamos que llegue una respuesta positiva porque entendemos que se trata de un planteo razonable. Estamos pidiendo que se cumpla con la ley. En todo caso, existen las instancias de negociación colectiva para analizar cualquier aspecto vinculado con los concursos, con los procedimientos y demás. Y solicitamos que los cargos que aún no se han provisto, no se provean. Estos últimos nombramientos que corresponden a las divisiones de Fiscalización y de Atención y Asistencia responden a funciones de encargados que hacía dos años que no estaban asignadas. Sin perjuicio de ello, el equipo de trabajo cumplió con las metas exigidas por la Administración de buena forma, aún sin tener funciones de encargaturas designadas. Lo mismo sucede con en el último nombramiento: hace por lo menos tres años que no estaba asignada esa función de encargado. La necesidad y la urgencia surge de golpe; es lo que no entendemos, sobre todo, cuando hay dos leyes de presupuesto que refieren a este tema.

Nosotros hicimos una consulta jurídica a un especialista en derecho administrativo, el reconocido abogado Miguel Pezzutti, que es docente de la Facultad de Derecho. Analizó el tema y en las conclusiones de su informe lo vamos a entregar a la Comisión expresó:

"a. La Administración, fuera de las funciones expresamente mencionadas en la Ley," refiere a las treinta que mencionamos "no posee discrecionalidad para elegir el procedimiento en base al cual asignar funciones de encargatura. Él será, siempre, el concurso. El uso del imperativo del verbo deber no permite otra interpretación.

b. La Ley no establece plazo de diferimiento de entrada en vigor, ni causales de suspensión por parte de la Administración. No existe regla general que pueda invocarse para entender legítima la tardanza o demora en la materia.

c. Nada en la Constitución o en la Ley permiten concluir que la ausencia de reglas para la selección de los funcionarios sea esencial a la categoría 'encargatura'. Por ello, cuando la Ley restringe el (de por sí dudoso) ámbito de discrecionalidad o crea condiciones de mayor estabilidad para quienes resultan encargados de las funciones, la Administración debe someterse enteramente a la regla de derecho […]. Porque tales exigencias se ajustarían más cabalmente al principio consagrado en la Constitución, y porque su violación transforma en ilegítima y por ende, nula la actuación desarrollada".

En definitiva, en esta instancia, estamos trasladando el tema. La idea es canalizar este asunto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Entendemos que los legisladores votaron por unanimidad este artículo en la

rendición de cuentas pasada; por lo tanto, deben estar en conocimiento de esto. Quizá, desde este espacio puedan ayudar a concretar un acuerdo por el que, en forma definitiva, se cumpla lo que el Parlamento votó, se procesen los concursos y no se realicen más designaciones discrecionales en la DGI.

SEÑOR COITIÑO (Carlos). En el planteo que ustedes desarrollan hay un tema de interpretación de la ley, porque, evidentemente, la dirección de la DGI debe tener otra interpretación; de lo contrario, hay una violación al cumplimiento de la ley.

En el relacionamiento que han tenido, ¿se presenta una línea argumental por la cual se hace una interpretación distinta del contenido de la ley? Pregunto esto, más allá de que seguramente la Comisión tendrá que convocar a la Dirección de la DGI cosa que planteamos y al ministerio correspondiente, porque hay una contradicción entre la mirada que ustedes expresan y la acción de la Dirección de la DGI. Por tanto, en ese relacionamiento que ustedes tienen con la Dirección habría que ver cuál es la línea argumental, porque ahí está el nudo. No debe haber un acto administrativo que no tenga el respaldo de una interpretación que lo habilite.

Entonces, sería bueno que nos pudieran dejar esa información. De cualquier manera, vamos a dialogar con la DGI para cotejar lo que nos diga con lo que ustedes están planteando, a fin de que esta Comisión actúe como puente ayudar a resolver de la mejor forma posible estas distintas visiones sobre la interpretación de la ley.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben). Ustedes ya estuvieron en la Comisión de Hacienda. Nuestra idea es conversar con sus integrantes, porque creo que sería conveniente llamar a las autoridades de la DGI para saber por qué están haciendo nombramientos en forma discrecional, teniendo en cuenta que hay 170 encargaturas que no se han resuelto y habría que concursarlas. Quizá podamos hacer una reunión en conjunto con la Comisión de Hacienda para que las autoridades de la DGI no tengan que concurrir dos veces, a efectos de conocer su interpretación de la ley, que para mí está clara, pero habrá que ver qué piensan ellos.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo). Hemos escuchado un planteo serio, fundamentado, más allá de las distintas interpretaciones. Hay un planteo sólido que fue claramente desarrollado y por respeto a eso merecemos generar mecanismos pertinentes para obtener una respuesta de las autoridades correspondientes, a fin de clarificar y resolver esta situación.

La propuesta que yo iba a hacer ya la desarrolló el diputado Bacigalupe, y tiene que ver con coordinar la comparecencia de las autoridades de la DGI en conjunto con la Comisión de Hacienda para no sumar instancias que se terminen boicoteando.

Solicito que la versión taquigráfica de lo expresado en esta reunión sea enviada a la DGI para que tenga la información de primera mano, y luego coordinar con la Comisión de Hacienda una instancia conjunta para recibir a sus autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE. La autoridades de la DGI van a concurrir hoy, a la hora 11, a la Comisión de Hacienda por tres temas, entre ellos, este. La versión taquigráfica de esa reunión va a ser un insumo importante para todos. Esto no va en detrimento de una posible invitación por parte de esta Comisión, si lo entendemos pertinente. Es de estilo de las comisiones esta se caracteriza por eso escuchar a la contraparte, ya sean empresarios, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social u otro.

SEÑORA CANEDO (María del Carmen). En cada oportunidad que hemos tenido, desde 2010, hemos dicho a la Administración que cumpla con la ley. Después de este problema que se suscitó, tuvimos una instancia con la Dirección y le dijimos que estábamos muy enojados por las designaciones realizadas y que no estaban cumpliendo con la ley. Ellos nos dijeron que sí cumplían con la ley, que no estaban haciendo nada ilegal. Se presentaron con un abogado para explicarnos por qué consideraban que estaban cumpliendo con la ley, aunque los legisladores habían dicho todo lo contrario. El abogado nos dijo que se cumplía con la ley, teniendo en cuenta lo que establecía el estatuto. Pero el estatuto no se aplica; precisamente, estamos exceptuados. Entonces, nos dijo que hacía años que venían pensando en eso el director dice lo mismo en una carta que no sé si podemos dejar, porque la publicó en intranet , desarrollando ideas, estudiando los procedimientos. Entonces, si a mí me para un inspector de tránsito porque voy a mucha velocidad, le puedo decir que no me ponga la multa porque todas las mañanas pienso en que tengo que circular despacio. Porque pienso en que tengo que ir despacio, ¿no incumplo la ley? Esa fue la explicación que nos dieron, que hace años que vienen pensando, trabajando, viendo cómo hacerlo, estudiando los procedimientos, analizando. Y

nos dicen que por esa razón no están incumpliendo la ley. Ese fue el argumento que nos dieron. Me gustó la pregunta, y por eso pedí para responderla yo. Nos están tomando el pelo. La ley está para cumplirla. El último concurso que se hizo fue en el año 2014; después, se pasaron pensando cómo hacer para cumplir con la ley. Es como si los contribuyentes que inspeccionamos nos dijeran que no los sancionáramos porque vienen pensando en pagar, pero no lo hacen. Los contribuyentes no pueden hacer eso; tampoco se debería poder hacer esto con nosotros.

Si no entendieron la primera ley aunque la hizo el subsecretario de Economía y Finanzas en el año 2010 , ustedes la reafirmaron, pero ellos siguieron igual.

SEÑORA KEOCHGERIEN (Sandra). Queremos dejar bien en claro que el único objetivo que persigue el sindicato es encontrar una salida a esta problemática que hace muchos años viene dificultando un relacionamiento claro entre los funcionarios y la DGI. Nos parece que cuando las reglas son claras y los funcionarios saben a qué atenerse, la gestión mejora. Hoy se está perjudicando toda esa gestión porque nadie tiene clara las reglas de juego.

Mantuvimos una reunión en la que volvimos a decir a la DGI que, por lo menos, había una omisión en el cumplimiento de la normativa vigente. Ellos esgrimen argumentos que no vimos plasmados en ningún documento; ni siquiera se ha presentado un informe al sindicato. Nosotros además del informe que hizo el asesor del sindicato recurrimos a un especialista en derecho administrativo. Nos parece que las reglas y los conceptos tienen que ser claros y, para nosotros, no se está cumpliendo con la ley.

Creemos que no hay doble interpretación de la ley. La expresión "deberá ser" quiere decir "deberá ser". Además, más allá de la ley está el sentido común. ¿Cómo se pretende gestionar la DGI cuando tenemos 170 encargados designados a discrecionalidad del director? No hay forma de que un funcionario que es subalterno de ese jefe pueda entender por qué nunca se hizo nada para ver cuál era el más idóneo; la Dirección dice que puede nombrar a discrecionalidad, pero algunos ya llevan ocho años. ¿Se puede ser interino por ocho años? ¿No se supone que el interinato tiene un lapso prudencial? En ese tiempo, ¿por qué no se prepararon los concursos? Hoy se decía que en 2014 se hizo el último concurso, y se disolvió ese departamento. Preguntamos: ¿no hubo tiempo de volver a formar esa comisión? ¿No hubo tiempo de preparar concursos más allá de que existiera o no esa comisión , a pesar de que ya se sabía que había que hacerlos, porque gente se había ido, compañeros fueron sancionados y había que suplirlos? ¿Dónde estuvo la intencionalidad de la Dirección en cumplir con la norma vigente?

Todo eso nos deja muy preocupados. Reitero: somos meros representantes de los funcionarios, somos el sindicato, pero tenemos atrás mil trescientos personas que están preocupadas por la forma de designación, tanto los que hoy están cumpliendo esas funciones como los que no lo están haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasaron dos Administraciones diferentes y el comportamiento ha sido el mismo; hay continuidad, según lo que se desprende del planteo que realizan. Quiero formular una pregunta, que pueden no contestar. Uno entiende el relato políticamente correcto que hacen, pero ¿ustedes advierten determinada intencionalidad en cuanto a mantener esa discrecionalidad para nombrar a alguien por cercanía política, por amiguismo o por las más diversas razones? ¿Hay una situación de discriminación sindical? Quienes son nombrados ¿pertenecen o no al sindicato? Esos son insumos para la Comisión, habida cuenta del planteo que ustedes hacen, porque detrás del "No hubo tiempo", del relato que ustedes plantean, uno advierte que hay una especie de excusa, pero eventualmente detrás de ello podría haber una intencionalidad mucho más clara, mucho más nítida. ¿Existe? ¿No existe? ¿Cómo lo perciben ustedes?

SEÑORA ABIN (Matilde). En realidad, el motivo que está detrás de los nombramientos lo desconocemos. Lo que sí sabemos es el camino que recorrimos. Hace más de dos años que estamos planteando en el ámbito de negociación con la Dirección que por lo menos aquellas funciones de encargado que vayan quedando acéfalas, en lugar de nombrarlas a dedo, se haga un llamado y se concurse. Nos referimos a las funciones acéfalas; ni siquiera hablamos para atrás, de las anteriores, de los interinatos de seis o siete años. Para nosotros, eso era una muestra de buena voluntad de la Dirección de empezar a recorrer un camino que nos llevara al cumplimiento de la ley pero, de hecho, no se hizo.

Ante todos los planteos que hicimos creo que somos bastante razonables porque estamos en esta situación después de más de siete años de aprobada la primera ley , la Dirección ha tenido un "No" por respuesta; tenemos el mismo tema instalado en quince actas de negociación colectiva sin una respuesta concreta.

No podemos atribuir intencionalidad. Nos consideramos un sindicato serio, que trabaja con responsabilidad, que sabe exactamente cuál es su rol frente a la sociedad en la función que cada uno de sus integrantes cumple. Lo que queremos es que la ley se cumpla siempre y para todo, porque se legisla en democracia para que las leyes sean cumplidas. Por lo tanto, nosotros exigimos el cumplimento de las leyes.

Hemos sido muy pacientes a lo largo de todos estos años, pero no hemos encontrado una respuesta que, para nosotros, haya sido positiva; muy por el contrario, después de la segunda ley se realizaron cinco nombramientos más y recién después de siete años, y de no haber podido resolver la situación en la interna de la DGI, salimos a la opinión pública.

Nuestro mayor objetivo es poder aportar para el buen funcionamiento de la DGI, a efectos de que pueda existir independencia técnica y de que realmente estén los mejores en los lugares donde tengan que estar.

Hemos hecho otros planteos, como, por ejemplo, solicitar que si hay una encargatura acéfala y hay una urgencia de nombramiento, se sienten con el sindicato y se haga un nombramiento, pero saquemos conjuntamente una resolución que diga que en noventa días se llamará a concurso; no obstante, tampoco fue posible realizar eso.

SEÑORA FERRANDO (Ana Varinia). Para mí, existe el amiguismo es clarísimo y, sobre todo, muy mala gestión. O sea, existe una mala gestión, ¡y no importa que exista una mala gestión! El amiguismo de varios tipos impera; son todos amigos, del fútbol y de otras cosas.

SEÑOR PRESIDENTE. Les prometemos hacernos de la versión taquigráfica de la comparecencia de las autoridades en la Comisión de Hacienda seguramente, en este momento están en ese ámbito , y seguiremos en contacto.

SEÑORA ABIN (Matilde). Quiero informar que en la Comisión de Hacienda también hubo un integrante de la Comisión de Presupuestos, ya que el diputado Groba fue invitado.

SEÑOR PRESIDENTE. La Comisión de Legislación del Trabajo agradece su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de Impositiva)

(Ingresa a sala una delegación de la Organización Sindical de Empleados de Pili, Osepi)

——Es un gusto para la Comisión de Legislación del Trabajo recibir a los integrantes de la Organización Sindical de Empleados de Pili Osepi , señores Eladio Aguilera, Marcel Petrib, Marcelo Roldán y Luis Gil; del Instituto Cuesta Duarte, del PIT CNT, señor Marcelo Gianotti, y de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea, FTIL, señores Jorge Beschizza, Mario Hernández, Enrique Méndez y Pablo Jorge.

No es nuevo el tema en esta Comisión ya nos hemos visto otras veces; ojalá no los tuviéramos que recibir porque las cosas se solucionen, pero esta es la realidad ; se trata de un tema que, evidentemente, genera la preocupación de toda la sociedad de Paysandú, pero también de todos quienes sentimos la necesidad de encontrar caminos de solución a una situación bien compleja.

SEÑOR MÉNDEZ (Enrique). Antes que nada, muchísimas gracias por recibirnos nuevamente aquí; venimos por este tema y por alguno más que estamos manejando en el día de hoy.

En virtud de dar continuidad a los informes que hemos brindado cada vez que nos hemos acercado, venimos a informar sobre la situación de los compañeros de Osepi de Pili y también sobre la de los compañeros de UOEC de Coleme , en Melo.

Más allá de esto, queremos brindarles nuestro punto de vista con relación a la situación que estamos viviendo y a las discusiones que tenemos en torno a la industria láctea en general.

Hablaré de la situación en forma genérica; luego, los compañeros profundizarán un poco más sobre la problemática particular de cada uno de los sindicatos.

Venimos trabajando desde hace mucho tiempo en la conformación de una mesa sectorial de la industria láctea integrada por los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Trabajo y Seguridad Social, de Industria,

Energía y Minería; el Instituto Nacional de la Leche; la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay; la Asociación Nacional de Productores de Leche, y nuestra Federación. Conjuntamente, venimos trabajando las situaciones estructurales de la industria y su desarrollo.

Quiero recalcar los informes brindados por el Instituto Nacional de la Leche, en los que aparece que tenemos, por segundo año, una situación de recuperación de la industria. Sin embargo, sabemos que se sostienen, principalmente a nivel del sector primario, las repercusiones que sufrió dicho sector debido al impacto que le causó la crisis, profundizada por la continua acumulación del capital que ha existido dentro del sector primario.

Si vamos a la década de los noventa, nos podemos encontrar con casi el doble de productores lecheros de los que hoy tenemos en nuestro país, con una remisión que estaba a la mitad del litro de leche de lo que hoy por hoy tenemos. Actualmente, nos encontramos con la mitad de productores, con el doble de remisión. Esto demuestra la situación del sector primario; el impacto de los momentos más críticos, hoy le pega fuertemente. El Inale informó que en un segundo año de recuperación, los pequeños y medianos productores aún sienten las repercusiones del momento más complejo; no sucede lo mismo con el sector industrial.

El sector industrial se ha ido desarrollando y tuvo su momento cumbre en el año 2013, con precios muy altos, con una importante colocación de mercadería en el exterior, lo que hizo que se despegara de lo que fue la historia de nuestra industria láctea. Hoy por hoy es imposible pensar en compararse con el año 2013, pero según lo informado por el propio Inale en la mesa sectorial, estamos en un momento en el cual se han equiparado y superado los momentos históricos a nivel industrial. En este proceso, se llenó de nuevas inversiones y se modificó la forma de trabajo en torno a las nuevas tecnologías que ingresaron, impactando de diferente forma. En ese sentido, venimos luchando para que el impacto tecnológico no pegue negativamente en las fuentes de trabajo. Por tal motivo, en una instancia anterior, en esta Comisión, planteamos la discusión tecnología trabajo, para que ese impacto no fuera fuerte y para que no pegara negativamente en las fuentes de trabajo.

Hemos tenido diferentes repercusiones en función de las inversiones que han realizado los empresarios fuertes; por ejemplo, Pili es una de las industrias que se modernizó y pasó a ser una quesería con gran tecnología, pero se convirtió en monoproductivista, en cierta forma. Actualmente, la situación es diferente: modificó su capacidad de remisión, la aumentó al doble y junto con el impacto de la remisión de la leche, se armó un paquete importante dentro de una estrategia empresarial, que quedará para el análisis de cada uno si es acertada o no.

Quiero nombrar la situación de la Cooperativa Coleme que los compañeros desarrollarán , que no tiene el ingreso de nuevas tecnologías, pero vive una situación diferente a Pili y al resto de las industrias.

Lo cierto es que las industrias han invertido muchísimo en nuevas tecnologías y lo van a seguir haciendo. Es aquí donde nosotros decimos: en los momentos de mayor desarrollo se invirtió muchísimo, se desarrolló el sector industrial y, actualmente, en un segundo año de recuperación del sector, nos encontramos con nuevas inversiones que siguen llegando. Debemos dejar bien marcadas las diferencias que tenemos entre el sector primario y el sector en el que se desarrolla la parte industrializada. Para nosotros, es fundamental poder manejarlo dentro de la idea que tenga el Poder Ejecutivo en torno a la matriz productiva: cómo seguir trabajando; qué visión tiene para el sector lácteo a corto, mediano y largo plazo.

Hoy estamos frente a una gran discusión porque todos sabemos en qué momento del año estamos: entre la rendición de cuentas y el Consejo de Salarios; entonces, tenemos mucho que analizar y discutir.

Creemos fundamental retomar la conversación con esta Comisión para ver cómo logramos que estas situaciones impacten lo menos posible en las fuentes de trabajo. Es absolutamente necesario discutir en torno a la reducción de la jornada laboral y a la formación y reconversión de los trabajadores, en virtud de la defensa del empleo.

Tenemos diferentes luchas para dar a corto, mediano y largo plazo; cuando hablamos de largo plazo, nos referimos a las modificaciones que la industria está teniendo y que va a continuar. Cuando hablamos de corto y mediano plazo, hablamos de las situaciones complejas que viven los compañeros en las industrias debido a decisiones empresariales en la gestión de sus propias industrias. Concretamente, nos referimos a la situación de Pili y a la situación de Coleme.

SEÑOR PETRIB (Marcel). Soy del sindicato de Osepi.

Nosotros enfrentamos una reestructura que comenzó el 2 de enero de 2014. La empresa planteó una reducción de personal de 60 operarios, y pudimos revertir la situación gracias a la negociación que se dio con la FTIL y el Instituto Cuesta Duarte, del PIT CNT; demostramos a la empresa que no era ese el camino. Había que empezar a trabajar con la fábrica para demostrarles que no debían sacar personal. Más allá de eso, la empresa empezó a dar retiros incentivados y se fueron 25 trabajadores.

Hoy somos 132 empleados, pero por falta de materia prima, la empresa mandó 44 trabajadores a seguro de paro parcial. Nosotros planteamos a la empresa tenemos reuniones casi semanales la posibilidad de captar más productores, pero nos dijo que la situación financiera no les permite hacerlo. Hace ocho meses que los trabajadores cobramos fuera de fecha, el aguinaldo de diciembre se nos pagó en cuatro cuotas lo terminamos de cobrar en marzo y la licencia se cobra a los quince, treinta y hasta cuarenta y cinco días. Los trabajadores demostramos a la empresa que aportamos, y mucho, y seguimos aportando, pero advertimos que por parte de la empresa no se sale a hablar con los productores para tratar de captarlos. Si no se logra que vengan más productores, no vemos salida a esta situación.

SEÑOR AGUILERA (Eladio). Soy empleado de Pili y también pertenezco a Osepi.

En diciembre estuvimos aquí, expresando nuestra preocupación por el embargo que se podía generar en la empresa a partir de febrero. Por suerte, dado las gestiones que se han hecho y las puertas que se han golpeado, eso se pudo revertir con una muy buena decisión que tomó el Banco de la República, en el sentido de juntar a todos los bancos acreedores de la empresa para buscar una salida, que consistió en otorgar una prórroga de un año, pagando solo intereses y no amortizando deuda. Se llegó a esa salida para que no cayera esta empresa ni otras que tenía el dueño en Paysandú.

Cuando decimos que hay situaciones que no están claras es en el sentido financiero, porque la empresa no tiene posibilidad de captar nuevos productores, ya que no tiene plata.

Si bien los bancos le dieron un año de prórroga para sobrellevar la situación con balances trimestrales, como lo estableció la auditora Deloitte, para los trabajadores son condiciones netamente perjudiciales. Una de las condiciones era que había que mandar gente al seguro de paro, y eso se concretó en febrero. Otra condición fue la reducción del salario de los trabajadores, que aún no se concretó; el propio patrón dijo que era ilógico que se llevara adelante, pero una cosa es decirlo y otra es que lo exijan.

Venimos con un desgaste de varios meses, cobrando mal, negociando mal para dar una mano a la empresa, en cuanto al aguinaldo y la licencia. Ahora nos encontramos con una auditoría que nos ata de pies y manos en algunas situaciones puntuales. Ni siquiera podemos tomar medidas, porque así lo expresó la consultora; esa es una de las tantas condiciones que puso la auditoría para que pase este año y, fundamentalmente, para tratar de que la empresa consiga un inversor, porque sola no va a salir adelante. Eso es la situación que vemos cotidianamente, y la estamos sufriendo. Si nos atrasamos un mes en los pagos de la luz o el agua, nos cortan los servicios. Comenzaron las clases y tuvimos un montón de dificultades para vestir y comprar los útiles escolares de nuestros hijos. Si bien la empresa dice que tiene problemas financieros, la patronal no los sufre.

Nosotros movimos cielo y tierra para que esto saliera adelante y no cayera en un embargo, pero hoy estamos sufriendo las consecuencias de una situación que no generamos nosotros. Los trabajadores no vemos que se impulse o se incentive al sector primario en la zona de Paysandú, y si esto no sucede, la situación de Pili no va a cambiar. Dependemos de que otros productores vengan a Pili, y seguramente esos productores remitan a otra empresa, lo que va a ocasionar problemas al sector lácteo. Esa es la realidad.

Para nosotros, es fundamental que se mantenga a los pequeños y medianos productores que hoy están en la cuerda floja y se incentive una mayor producción a nivel primario. No podemos esperar a que productores que remiten a otras empresas vengan a salvar la nuestra o que caiga otra industria, como se ha anunciado tiempo atrás por parte de la multinacional francesa que dijo que no sabía si se iba a quedar en el país , a fin de captar a los productores que remiten ahí.

SEÑOR ROLDÁN (Marcelo). Soy integrante de Osepi.

Como trabajador, queremos buscarle la vuelta al problema. Básicamente, estamos limitados por ser trabajadores y no empresarios. El que se metió en esto fue el empresario. Nosotros tenemos la voluntad de colaborar, pero no vamos a aceptar que nos saquen salario porque nos perjudica como trabajadores.

SEÑOR JORGE (Pablo). Soy trabajador de Coleme. Nuestra situación es complicada, pero distinta.

Coleme es la cooperativa más vieja del país, y hoy está atravesando una situación que viene arrastrando desde hace tiempo, debido a un tema de gestión. Lo hemos denunciado hace mucho tiempo. Hoy arrastramos un seguro de paro del 20 de marzo de 2017; un año y un mes. En aquel entonces arrancamos con una plantilla de setenta y tres trabajadores, y hoy somos cincuenta y ocho. Se han ido compañeros por jubilaciones, prejubilaciones y retiros voluntarios. Treinta y cuatro de nosotros estamos trabajando en un régimen de ocho horas y veinticuatro están en el seguro total. Hemos tenido varias instancias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde nuestro sindicato con la Federación pidió más de una vez a la empresa el plan de negocio a futuro. Inclusive, el Ministerio se lo ha exigido. Sin embargo, hasta el momento no tenemos nada de la empresa.

El 26 de diciembre fue otorgada la primera prórroga del seguro de paro y venció el 26 de marzo. Hoy estamos en lo mismo por la mala gestión de la empresa, que no hace los pedidos en tiempo y forma. Veinticuatro de los compañeros logramos firmar el 1° de abril un acta de acuerdo con la empresa en cuanto a que si no llegaba en tiempo y forma para el pedido de extensión del seguro de desempleo, la empresa se tenía que hacer cargo de los jornales de esos compañeros. Ahí vemos que el tema de gestión proviene de Coleme.

Cuando comenzó esta última directiva, hace dos años, nosotros trabajábamos a façon con Conaprole por un convenio que tenía más de veinte años, que consistía en elaborar diferentes marcas de quesos. Teníamos el almacén de Coleme que abastecía productos para los tambos. También teníamos una racionera que preparaba la ración. Eran secciones que esta directiva fue cerrando con la mentalidad de achicar la plantilla de trabajadores. Esto afectó la realidad de los productores. En Melo, no hay tambos grandes; hay cinco o seis tambos que remitían entre 2.000 y 3.000 litros de leche. Hoy, la cooperativa les debe cinco meses de remisión a esos productores; recién cobraron el mes de setiembre. Por eso tuvimos una baja en el padrón de matrícula, porque se trata de tambos familiares que viven el día a día. Eso hace más difícil la lucha, porque comenzaron a derivar menos leche a cuenca. Hoy recibimos 14.000 litros diarios y la única sección que está trabajando en Coleme es la de la leche fluida, que elaboramos y distribuimos nosotros. Actualmente, tenemos una venta de 12.000 litros.

Otra cosa que nos preocupa es que la cooperativa siempre ha evadido el plan de negocios en cada instancia. La cooperativa tiene cerrados todos los créditos bancarios debido a la informalidad que ha tenido con el BROU y otras entidades bancarias. También les debe a los productores alrededor de US$ 800.000. Últimamente, el intendente estuvo haciendo gestiones para ver si adquiría parte del patrimonio de Coleme para pagar la totalidad de lo adeudado a los productores. Pero ha habido diferentes maneras de pensar. Se estaría deshaciendo del patrimonio de Coleme y pagaría la deuda anterior, pero no tiene un plan que establezca que continuará pagándoles mes a mes. Somos conscientes por los números que nuestro sindicato ha sacado de lo que recibe Coleme de los productores por concepto de leche fluida, y sabemos que no es viable. Más de una vez hemos discutido con la directiva actual en cuanto a que debe tener un valor agregado a la leche; tiene que buscarlo.

Hoy, la gran dificultad que tenemos es la poca remisión. Lamentablemente, tenemos un sobrante diario muy pequeño que no nos da para pensar qué elaborar a futuro. La gran incertidumbre es que cada día vamos a perder más productores porque no resisten económicamente. Somos cincuenta y ocho familias afectadas, directa e indirectamente, contando a productores y a toda la cadena que conlleva Coleme. La Federación ha buscado instancias de diferente índole para tratar de solucionar el problema, pero es bastante difícil. Nosotros somos positivos siempre lo hemos sido ; siempre hemos luchado en eso estamos , buscado opciones y tocamos todas las puertas que sean necesarias.

Como sindicato, creemos que sería importante que Coleme fuera intervenida por el Inacoop del cual es parte por la gran realidad que existe allí desde hace años: hay irregularidades en varios sentidos y ello conlleva a que penda de un hilo si Coleme sigue o no por eso decía que nuestra situación es distinta a la de los compañeros de Pili ; el problema central es de gestión.

Los trabajadores hemos puesto toda nuestra voluntad; lo más reciente en este sentido para que entiendan la situación es tener a veinticuatro trabajadores que hoy no figuran en la empresa ni en el seguro de paro. Esto habla de la buena voluntad de nosotros, los trabajadores, de querer ayudar a la empresa y salvaguardar nuestros puestos de trabajo.

Les dejo una carpeta donde figura el estado de situación hasta el momento.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Mario). En general, lo que siempre vemos en la Federación es que la primera variable que hay en la empresa somos los trabajadores; somos los primeros en pagar los platos rotos. Cuando la producción de leche estaba a US$ 5.000, las empresas Pili y Coleme hicieron inversiones, y quisiera saber adónde fueron destinadas. Siempre hemos reclamado esto y nunca se nos ha dado esa información.

Lo otro que hemos reclamado y denunciado en todos lados es la existencia de inversiones extranjeras. Me refiero al Grupo Parmalat, al Grupo Gloria, a Alimentos Fray Bentos; son empresas golondrinas que vienen, destruyen la producción, la remisión de leche, bajando el precio al productor, y cuando cambian las condiciones, son las primeras en volar. Las que quedan son las industrias nacionales que hoy se están peleando para ver quién se lleva la leche, y ahí es cuando los trabajadores quedamos en la calle.

Quiero resaltar lo que dijo Enrique Méndez, que lo vamos a impulsar en los Consejos de Salarios, y que es fundamental: la reducción de la jornada laboral. Los trabajadores vamos a ir con esa insignia porque creemos que la solución pasa por ahí.

También están las nuevas tecnologías, la reconversión laboral. Como FTIL, tenemos convenio con el Inefop para empezar a reconvertir trabajadores; hemos hecho números, a grueso calibre, y son setecientos trabajadores los que han quedado en la calle, en cuestión de tres o cuatro años.

A su vez, hoy nos encontramos con que la empresa Conaprole, que tiene la distribución de productos lácteos, vendió la distribución de congelados a una empresa tercerizada e hizo un anuncio de reducción de puestos de trabajo y de ajuste de salarios. Siempre la variable de ajuste somos los trabajadores.

SEÑOR GIANOTTI (Marcelo). Muchas gracias por el recibimiento. Soy el coordinador regional del Instituto Cuesta Duarte en Paysandú.

Desde la historia misma y el nacimiento del sindicato hemos estado permanentemente trabajando con ellos, y hoy más que nunca estamos involucrados en esto.

Me parece importante agregar que desde el punto de vista del Instituto, de los trabajadores, de la organización, no descartamos la ocupación, la autogestión o la cooperativa gestionada por los trabajadores. En ese sentido, ya hemos empezado a trabajar con los compañeros nucleados en Osepi tenemos alguna experiencia; quizá fallida, pero experiencia al fin ; por lo menos, empezamos a tirar alguna línea de trabajo con el sindicato.

Por otra parte, queremos preguntarles qué nivel de incidencia o de sugerencia tiene esta Comisión en los planes de negocio, en las políticas que lleva adelante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, aunque las empresas sean privadas, para que no sigan sucediendo cosas como las que venimos escuchando que pasan permanentemente. No sé qué grado de injerencia o qué sugerencias puede hacer esta Comisión a las políticas que plantea el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Instituto Nacional de la Leche, como forma de estructurar el sector primario, de seguir la cadena y no terminar con una industria deshecha por no tener un sector primario fuerte.

Quiero dejar en claro que para que se pueda llevar adelante un proceso cooperativo, de autogestión o de ocupación, vamos a tener que contar con el aval, sobre todo, del Banco República para poder generar algún tipo de emprendimiento a futuro. Son cosas que no descartamos.

SEÑOR CACHÓN (Carlos). Es conocida mi trayectoria dentro de la industria láctea; por lo tanto, tengo bastante conocimiento de causa.

Me gustaría dejar sentada mi preocupación por algunas situaciones más vulnerables, como es el caso de los compañeros de Coleme, que tienen este problema del seguro de paro. Como Comisión, nos gustaría que se

sugiriera al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en ese sentido, porque tenemos la impresión de que esta situación, más allá de que se vienen cumpliendo las prórrogas, va a ser de largo tiempo, por lo que planteaban los compañeros de Coleme. Sabemos que ha habido una sensibilidad importante por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dirección Nacional de Trabajo, pero da la impresión de que eso va a ser para adelante.

Me gustaría que se pudieran explayar un poco más en el plan B en cuanto a Pili, porque eso va a involucrar a otro tipo de actores. Realmente, su situación impacta por lo que significa Pili para la sociedad de Paysandú y, en definitiva, por todo este elemento central que es la estabilidad laboral de los trabajadores de la industria y la subsistencia de los pequeños y medianos productores, que son los que permanentemente forjan la cuenca lechera.

También está el papel que juegan las trasnacionales y la preocupación por parte de la Federación y del propio PIT CNT, en cuanto a cómo se va a parar ahora en los Consejos de Salarios. Por lo menos, se avizora que la plataforma de los trabajadores una punta más que importante será el tema del trabajo, pero también el crecimiento que se ha tenido.

Me gustaría que se pudiera profundizar más esa variable de ajuste; me pareció importante la intervención del Instituto Cuesta Duarte en ese sentido.

(Se autoriza a la señora representante Cecilia Bottino a hacer uso de la palabra)

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Agradezco al señor presidente y a los integrantes de la Comisión por permitirme participar en este ámbito, que no integro.

El tema me preocupa particularmente; los compañeros saben que he participado desde el principio en este largo proceso de transformación tecnológica de la industria. Compartíamos, desde el inicio, la preocupación por que esa transformación tecnológica no implicara pérdidas de fuentes de trabajo; así comenzamos a trabajar con el sindicato.

Queremos reconocer la madurez del sindicato, de Osepi, en todo este largo proceso y también de la FTIL por el esfuerzo que ha hecho por sesionar en Paysandú periódicamente, poniendo en el territorio la preocupación de una industria que es emblemática para el departamento. En virtud de la situación actual que tiene Paysandú, no nos podemos dar el lujo de perder una industria más, y mucho menos puestos de trabajo. Por eso, hemos acompañado este proceso que han realizado los trabajadores.

También queremos reconocer el esfuerzo que desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se hizo en todo este proceso, que tenía un plan A, que se frustró; reconocemos que los trabajadores han tenido la valentía de proponer una salida que avizore una alternativa a esta situación compleja que se da con Pili.

Asimismo, les quiero informar que el Gobierno departamental y la Junta Departamental de Paysandú han acompañado todo este proceso y que, en definitiva, las próximas instancias requerirán del mayor de los esfuerzos. Por eso también me parece bien pertinente que, inclusive, vayan informando de la situación a la Comisión. Evidentemente, si es necesario, se dará participación a otras comisiones del Parlamento, como se ha hecho en otros procesos tan complejos como este.

En mi caso, como representante del departamento, quiero plantear que esta es una situación que a Paysandú le aflige, que requiere nuestros máximos esfuerzos.

También quiero reconocer al Banco República, que ha tenido una actuación fundamental para tomar determinadas medidas con respecto a los acreedores bancarios, lo que permitió que tuviéramos un plazo que, si bien es corto, nos dio un tiempo de salida que, quizás, en enero no avizorábamos. Podemos ver la posibilidad de soluciones alternativas porque también hubo una voluntad del Banco República de buscar salidas en ese sentido.

Quiero dejar constancia de que este tema nos preocupa, nos ocupa y que todo el esfuerzo que haga la organización sindical, los trabajadores organizados de Pili, el Instituto Cuesta Duarte que está cumpliendo un rol clave en esta situación nos va a encontrar acompañándolos en todo este proceso desde el lugar que nos toque apoyar.

SEÑOR COITIÑO (Carlos). Ustedes nos dan un panorama en el que el telón de fondo es una situación estructural que no se puede resolver en un acto.

Esta Comisión recibe y tiene que tratar de aportar medidas de corto, mediano y largo plazo, pero es un problema del Gobierno nacional. Ninguna comisión, por sí, puede encarar todos los aspectos.

Nos preocupa y compartimos sus planteos, pero sería necesario armar un plan de acción que recoja los problemas inmediatos. La idea del Instituto Cuesta Duarte es interesante para analizar, pero no podemos pensarla a corto plazo; es un trabajo de mediano y largo plazo.

Debemos ayudarlos a construir la participación de algunos actores que son tremendamente importantes. El sistema financiero es uno de ellos. Esta situación ya la vivimos, sobre todo los que tenemos un montón de años. En 2002, el sistema financiero fue un componente fundamental para resolver los temas de financiación, que son los que están en el fondo de esta situación.

Está de más decir que la Comisión, como el Gobierno nacional, tiene colocada su atención en este problema. ¡Vaya si todos tenemos claro lo que supone un proceso! Además, han aparecido en el escenario de la realidad nacional miradas distintas de cómo resolver los problemas. El Gobierno viene trabajando para dar respuestas, pero una respuesta en un acto no parece viable. Tenemos que atacar las prioridades.

El uso del seguro de paro es un instrumento posible, pero es necesario que ustedes nos detallen con precisión cuál es la situación en materia del uso. Algunas de las anotaciones nos marcan situaciones inmediatas que van a nuevas extensiones en el uso del instrumento del seguro de paro. Nos gustaría que se detallara cuáles son las situaciones más urgentes. En materia del uso de seguro de paro, esta Comisión puede aportar utilizando mecanismos, como son las sugerencias al Poder Ejecutivo en materia de extensión o no, pero para eso hay que tener bien clara la situación.

La reducción del horario de trabajo tiene un problema que lo acompaña; las aspiraciones empresariales en cuanto a la reducción están vinculadas con la defensa del salario. Se puede reducir, pero si se reduce, también se reducirá el salario; es un tema complejo y la relación empresario trabajador entra en tensión.

La Comisión tendrá que trabajar, no necesariamente con la presencia de ustedes, para elaborar una línea de acción que, naturalmente, tiene que ser coordinada. Si no hay coordinación, podemos entrar en dificultades. El relacionamiento no es solo de información, sino de construcción de una salida; para eso, esta Comisión tiene toda la disposición.

Fundamentalmente nos preocupa lo del corto plazo. Pensamos que juntos podemos hacer mucho más que separados; por lo tanto, el compromiso de la Comisión está absolutamente integrado, pero sería bueno atacar las medidas a corto plazo. Necesitamos reunir a todos los actores; no puede quedar nadie afuera, más allá de los intereses particulares de cada uno de los actores, y apuntar a que los intereses de los trabajadores sean respetados y atendidos.

SEÑOR PRESIDENTE. La intervención del diputado Coitiño me ahorra responder en cuanto a las posibilidades que tiene esta Comisión; son las que detalla el diputado: de contralor, de articulación, de poder generar ámbitos de negociación, de intentar empujar los temas como Comisión. Incluso, los integrantes de la Comisión pueden generar todos los contactos posibles. Muchas veces, a través de contactos informales, se han destrabado situaciones conflictivas, algo que nos hace sentirnos muy útiles, pero hasta ahí llega la posibilidad real de la Comisión en cuanto a la acción. No tenemos facultades ejecutivas; sí podemos ayudar a soluciones de corto plazo, como las que mencionaba el diputado Coitiño y poner el tema sobre la mesa en distintos ámbitos del Poder Ejecutivo.

Nos consta la necesidad de poner energía, esfuerzo e ingenio para tratar de salir de esta situación de corto, de mediano y de largo plazo.

Es fundamental seguir con el contacto permanente; la información debe fluir de ustedes hacia nosotros, y viceversa.

SEÑOR PETRIB (Marcel). Hoy informábamos que la empresa había conseguido un acuerdo con los bancos por un año. La pregunta es qué pasa durante el año si esta empresa no tiene salida. Por eso empezamos a

trabajar con FTIL y el Instituto Cuesta Duarte armando un plan B, así sea de autogestión o trabajando con empresas y productores.

Respecto al tema del seguro de paro planteado por el diputado Coitiño, es una salida que tiene la empresa que no favorece a los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Organización Sindical de Empleados de Pili, Osepi)

(Ingresa a sala el señor intendente de Rivera y la presidenta de la Asociación de Comercios de Free Shop de Rivera, ACFS)

——La Comisión tiene el gusto de recibir al señor intendente de Rivera, doctor Marne Osorio y a la licenciada María Lina Varela, presidenta de la Asociación de Comercios de Free Shop de Rivera.

Sabemos que vienen de la Comisión de Hacienda, donde han planteado un tema que tienen entre manos y que es de interés de esta Comisión.

SEÑOR OSORIO (Marne). Es un placer compartir esta mesa de trabajo en la Comisión.

Efectivamente, lo que nos trae aquí es una enorme preocupación sobre una situación que hoy ya es una realidad en la zona de frontera.

Hoy estamos representando al departamento de Rivera, pero estamos abordando un tema que hace a la problemática de toda la zona de frontera, y por eso hemos estado trabajando con los demás intendentes y actores de las diferentes organizaciones empresariales. Lo que nos preocupa es la instalación efectiva del comercio free shop del lado de Brasil, tema que ha sido largamente procesado y anunciado. Nos parecía bien que se generase un desarrollo comercial del lado de Brasil, siempre y cuando mantuviese el equilibrio en la zona de frontera, sin atentar contra las posibilidades de competitividad de los comercios. Este fue el escenario original, tratando de conducir el proceso de construcción de este sistema hacia uno de free shop espejo al que tenemos del lado uruguayo desde hace tantos años, es decir, con las mismas condiciones y resguardos, para preservar las empresas nacionales, la competitividad y el buen relacionamiento comercial a lo largo de toda la frontera. Lamentablemente, el resultado final distó mucho de ese planteamiento original. Se terminó aprobando un sistema de free shop absolutamente diferente al que tenemos en Uruguay, con condiciones que atentan, no solo contra el free shop uruguayo, sino contra toda la actividad comercial de la zona de frontera. Es el rubro económico más importante, por lejos, de las zonas urbanas de las fronteras.

Para que tengan una idea de lo que significa, hoy tenemos en la zona de frontera, según datos oficiales de 2015, más de 44.300 personas trabajando en forma directa en la actividad comercial y de servicios. Tenemos más de 9.800 empresas en la zona de frontera. Asimismo, tenemos una generación en materia de masa salarial de más de $ 730.000.000; hacemos aportes a la seguridad social por más de $ 223.000.000. En nuestros departamentos, donde tenemos tasa de actividad menor al 60%, una tasa de empleo promedio del 55% y una de desempleo de un 8%, la actividad comercial hoy ocupa al 20% de todos los trabajadores de la zona de frontera y al 47% de los trabajadores del área privada. Fíjense el significado que tiene el sector comercial y de servicios para la vida económica y las oportunidades laborales para la zona de frontera. Además, tenemos que señalar que el 55% de los ocupados se desempeña en empresas que tienen entre una y cuatro personas a veces, existe el concepto de que la actividad comercial es de las grandes empresas, de los grandes emprendimientos, pero eso dista mucho de la realidad que tenemos en la frontera y que el 27% de las empresas tienen más de cincuenta trabajadores.

Esta realidad es la que nos preocupa, porque no nos podemos permitir poner en riesgo a las empresas del free shop. Ahora la presidenta va a dar detalles específicos sobre el sector, que ha dinamizado mucho la economía local. Estamos poniendo en riesgo el desarrollo que se ha venido dando en la zona de frontera. En los últimos tiempos se han desarrollado servicios, hotelería, gastronomía, un turismo comercial que genera un derrame, inclusive en el interior más profundo, con un turismo de naturaleza, patrimonial. Esto va a generar una suerte de jaque mate a todo el sector comercial, que sigue siendo el buque insignia de la actividad económica de frontera.

Vinimos a este ámbito porque en esta Comisión es donde se trabaja y procesa para dar sustentabilidad a todos los generadores de empleo de nuestra República. Históricamente, la zona de frontera es la más deprimida de nuestro pequeño territorio, que tiene los indicadores socioeconómicos más desfavorables para generar un cambio de condiciones de competitividad como las que estamos enfrentando, por lo que se podrían llegar a profundizar mucho más esas inequidades. No solamente podemos perder nuestras empresas y la oportunidad de atraer nuevos desarrollos en el territorio de frontera, sino que podemos generar una situación social realmente muy preocupante. Sin duda, esto va a ocasionar a todo el Estado, incluyendo el gobierno local, la necesidad de implementar medidas mitigatorias para las cuales tendremos que poner las manos en el bolsillo.

Tal vez la solución sea ver de qué forma podemos generar las medidas mitigatorias para que esta situación no se instale o, por lo menos, no con la virulencia que presumimos.

En ese sentido, además de la agenda que venimos manteniendo, ya que hemos estado con la Cancillería, con los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social, con los intendentes de Rocha, de Cerro Largo, de Artigas y de Tacuarembó porque tiene una cercanía con las cuestiones económicas de frontera , estamos promoviendo un encuentro en Rivera para el viernes 13, al mediodía. Allí estarán representadas todas las organizaciones empresariales que tienen que ver con la temática: las empresas free shop de toda la frontera, las empresas no free shop a través de Cambadu, de la asociación de tiendas y afines y de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, y de los trabajadores a través del PIT CNT, para que cada uno de esos sectores pueda hacer un abordaje de la problemática y un planteamiento sobre las preocupaciones que los aqueja por este cambio de realidad. Por supuesto, tendremos a las representaciones de las tres secretarías de Estado que ya tienen el tema en la agenda, pero entendemos que ese tiene que ser el ámbito en el que se planteen las alternativas que se pretenden tomar.

SEÑORA VARELA (María Lina). En el caso de los free shop, pedimos esta audiencia para continuar con la línea de trabajo que tuvimos durante años, desde 2012, en que Brasil aprobó esa ley; estaba en proceso su reglamentación. Desde hace varios años, planteamos a todas las secretarías de Estado y demás sectores, que Uruguay se anticipe a tomar medidas para no tener que apagar incendios. Brasil se tomó su tiempo, pero emitió un decreto, que siempre pensamos que iba a ser espejo del nuestro, hasta por el Mercosur y la vecindad, pero nos encontramos con un decreto que tiene claras ventajas competitivas, y es mucho más flexible su aplicación. Entre las ventajas, Brasil le va a vender a brasileños por un monto de US$ 300 mensuales, que se suman a la cuota de compra en el exterior. Quiere decir que si compraban US$ 300 acá, ahora, en el mejor de los casos, se dividirá el monto o, de lo contrario, se hará enteramente allá, porque tienen un beneficio arancelario: van a poder vender productos nacionales. Recuerden que nosotros no podemos vender productos del Mercosur ni nacionales, solo de terceros países, en respeto a las normas del Mercosur. Sin embargo, Brasil va a poder vender productos nacionales y uruguayos; o sea que los productos uruguayos van a estar más baratos del otro lado de la frontera. Quiere decir que los legisladores se van a tener que ocupar de controlar el contrabando interno de Uruguay y Brasil.

En cuanto a la diferencia arancelaria, nosotros pagamos entre un 10% y un 15% de canon, más un 1,7% a Cavimar, fuera de la incidencia de los costos de fletes, precintos aduaneros y demás, lo que nos obliga a trabajar con stock muy grande y, en caso de crisis abrupta como sucedió en 1999, 2008 o en 2013, con la crisis de Brasil , nuestra mercadería pierde valor, y con el dólar planchado no podemos recuperar los costos. Esa mercadería queda en el comercio porque no es posible redestinarla en nuestro sistema. Además, nuestros productos pagan por adelantado el canon para que llegue a nuestro recinto comercial. En el caso de Brasil, van a pagar su canon de 3% y 6% en el momento de la venta, si la venden. O sea que tienen una ventaja financiera, porque ellos van a pagar después de que vendieron. Y, si no vendieron, pueden donarla, importarla o darle otro destino, pero no queda en el comercio. Digo esto para ilustrar los temas más fuertes, además de la flexibilización en los controles.

Venimos en representación de los free shop, pero compartimos la preocupación del comercio en general porque nos retroalimentamos en el derrame con hoteles, restoranes y el comercio no free shop. Brasil puede empezar a aplicar ya este decreto porque está reglamentado, promulgado, y el 23 quedará difundido el sistema informático que va a necesitar para funcionar. Además, no debemos olvidar que esto se va a hacer en el contexto de la ley de flexibilización laboral de Brasil.

Yo hice una exposición más detallada de los decretos y de los temas financieros en la Comisión de Hacienda, pero estamos a las órdenes por cualquier duda. Nuestra preocupación es trasladar a esta Comisión, en

particular, que los free shop de Rivera desde 2013 hasta acá, con la crisis política y económica de Brasil, han venido pasando dificultades, que en el último semestre vimos el fondo y recién ahora pensábamos recuperarnos tímidamente. Sin embargo, nos cae este balde, que puede significar un golpe de gracia para el sistema de free shop. Esta situación encuentra a los free shops con un 25% de puestos de trabajo perdidos en estos años. En Rivera somos 59 empresas, entre todas las fronteras poco más de 100; a nivel de Rivera, ocupamos a 1.270 trabajadores directos son cifras de diciembre de 2016 y son 4.000 empleos entre todas las fronteras, fuera de todo lo que tenga que ver con empleos indirectos.

En estos últimos dos años, la Asociación de Comercios de Free Shop de Rivera ha trabajado en acuerdos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el Inefop, con el PIT CNT; también ha tenido una participación muy activa en los acuerdos sectoriales, en el diálogo por el empleo, ha estado apoyando las capacitaciones. Asimismo, se llegó a los seguros extendidos rotativos durante un período que culminó el año pasado porque trabajamos teniendo como norte en general, lo hemos intentado hacer viables a nuestras empresas, mantener los negocios abiertos y las fuentes de trabajo.

Como decía el intendente, de las 59 empresas, la mayoría son pequeñas y medianas, hay 3 o 4 cadenas internacionales que ocupan el 40% del personal, y ¡ojo que esas cadenas están analizando la posibilidad de instalarse del otro lado! Ya hay algunos nombres confirmados; no sabemos si van a permanecer acá

Fuera de todo lo que tiene que ver con el poder de las cadenas que se van a instalar del lado brasileño, como Dufry que tiene el monopolio de los aeropuertos brasileños , además de lo reglamentario, por un tema de tamaño, de escala y de poder de compra, la competitividad va a ser mucho mayor. Entonces, luego de esta circunstancia en la que, aparentemente, habíamos visto el fondo en el segundo semestre de 2017, éramos tímidamente optimistas, pero se instaura esto, por lo que aún no hemos ocupado vacantes. Nuestra situación frente a los trabajos que se perdieron es que, por ahora, no podemos tomar a nadie; tenemos cargas fiscales y tributarias muy altas. El año pasado, en la última rendición de cuentas, nos dieron un golpe muy grande con la reliquidación de dividendos fictos.

La mayoría de las empresas somos SRL, razón por la cual esa liquidación, a cuenta de futuras utilidades como se dijo , implicó la reliquidación del período 2008 2012 como referencia; sin duda, fue el mejor de nuestra historia, solo que ahora estamos con pérdidas. Tenemos absurdos de colegas que en estos años han tenido cierres, concordatos, y tenemos colegas que con un concordato ya aprobado les sale la reliquidación de lo que tienen que adelantar a cuenta de futuras utilidades cuando están cerrando.

Nosotros nos hemos endeudado para adelantar esa cuenta, con dos problemas: tenemos tres años para descontarla teniendo en el horizonte el free shop de Brasil, no lo vamos a recuperar y nos puede pasar, como en el año 1999, que termine el período de crisis y perdamos el crédito que nos quedó con Impositiva ya no hay plazos legales para recuperarlo , lo que quedará como un gran regalo al fisco.

Podría mencionarles algo a nivel de hacienda, en cuanto a los aranceles de las tarjetas de crédito: los brasileños van a pagar en sus tiendas con tarjetas de crédito nacionales y nosotros recibimos tarjetas de créditos internacionales, lo que es más costoso para el cliente y, además, tiene una carga arancelaria. Permanentemente escuchamos a Vallcorba anunciar las bajas de aranceles, pero la realidad es que en el caso de los free shop, como son internacionales, en las tarjetas de crédito estamos pagando un 4,5% más IVA y en las de débito un 3,9%. Por gestiones que hicimos con el Ministerio de Economía y Finanzas, logramos que las tarjetas de débito nos empiecen a pagar a las setenta y dos horas además, eso ; antiguamente el pequeño comercio recibía un cheque de las tarjetas de crédito con el cual podía ir a un proveedor y comprar mercadería, pero hoy tiene que sentarse a esperar que con la inclusión se lo acrediten en la cuenta del banco dentro de un mes o cuarenta y cinco días, según el convenio que tenga.

La percepción que tenemos los "free shopistas" de la inclusión es que tenemos mucho más trabajo administrativo, muchos más costos operativos cada vez hacemos más trabajo y no tenemos absolutamente ningún beneficio. Todavía ahora el brasileño va a comprar en cuotas con una tarjeta local, sin pagar el uso del porcentaje en el exterior.

Podríamos hablar de muchísimos temas que nos están afectando, pero cuando creíamos que podíamos empezar a recuperarnos, se da esta situación con 1.270 trabajadores directos en Rivera y 4.000 en Chuy. Hemos tenido la mejor disposición con acuerdos sectoriales lo pueden verificar , pero esto se da en un ámbito en el que vamos a empezar a negociar las rondas de los Consejos de Salarios.

La Asociación de Comercios de Free Shop de Rivera solicita que esta Comisión analice el tema. Sabemos que somos un sector en dificultades; quisiera no pensar que podemos llegar a ser un sector sumergido. Si el sistema de free shop no toma medidas acordes, está en juego la viabilidad de nuestras empresas. Si no hay trabajo, no va a haber aumento de salario porque no va a haber mano de obra ocupada; vamos a ver a la gente pasar por el parque internacional para comprar del otro lado.

Pedimos al Parlamento que profundice la investigación sobre los temas de frontera; hoy tenemos una competencia muy fuerte del informalismo. Ese es un secreto a voces, y es un tema muy delicado. Hay empresarios que toman mano de obra brasileña, indocumentada, que no respetan los derechos de los trabajadores como los respetamos los empresarios uruguayos. De estas 59 empresas, la mayoría somos empresarios locales que invertimos acá, que pagamos nuestros impuestos acá y que generamos riqueza acá. Cuando hay inspecciones en la frontera, además se lo planteamos personalmente al ministro de Trabajo y Seguridad Social , juega un tema de competencia. Siempre digo: si quiero saber si en mi negocio me falta mercadería, cuando hago un inventario lo hago por barrido, uno por uno. Las inspecciones en la frontera, ¿por qué no las hacen por barrido? ¿Por qué no las hacen coordinadamente? Si empezamos con que no es competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque es de la Aduana o porque es de la Intendencia, ¿por qué no juntan los equipos? La sensación es que siempre nos inspeccionan a los mismos.

Nuestra experiencia es que en crisis como la de 1999 y en 2008, cuando empiezan a caer los puestos de trabajo, tenemos una inspección en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Pero ¿quién la tiene? Los que tenemos a todo el mundo en planilla, en caja, pero no se sale a ver esas otras situaciones. No hay más que ver los carteles que hoy en día pululan en nuestra ciudad de atacado y de varejo, como si estuviéramos del lado de Santana, y nosotros mientras tenemos que lidiar con normativas que han avanzado en derechos, pero no en obligaciones, con funcionarios con los que tenemos que pelear para que no estén con el celular y con certificaciones médicas. Somos comercios con zafras de turismo de compra muy breves, que tomamos gente con régimen de semana inglesa, pero que trabajamos los sábados y los feriados brasileros. Nos adaptamos a las normas de semana inglesa y demás y de repente resulta que estamos con un 20% de la planilla con certificados que se renuevan y se renuevan y, sin embargo, no podemos sustituir al empleado porque la empresa, además, no está en condiciones de viabilidad. Nos encontramos con que como no sabemos cuándo la persona se va a reintegrar, debemos incorporar más de noventa días a otra persona, que se va a incluir en la planilla. Entonces, no queremos que sean una variable de ajuste, pero, indudablemente, hacemos viable el comercio o existe el riesgo de desaparecer, y no se van a recuperar los puestos de trabajo. Además, con el free shop en Brasil corremos el riesgo de que no se mantengan los que están.

Somos un sector en problemas y no queremos desaparecer, queremos seguir trabajando. En el año 1986, cuando se creó, el free shop era un motor de desarrollo en una profunda crisis de la frontera; hoy necesitamos la ayuda de ustedes para volver a ser la punta de lanza.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo que plantean es una situación muy seria y alarmante.

Para bajar más a tierra, como Comisión de Legislación del Trabajo, ¿en qué podríamos colaborar, más allá de informarnos y de actuar en consecuencia con nuestro par natural, que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? ¿Qué cosa visualizan como más concreta en la que podamos trabajar en el ámbito legislativo?

SEÑORA VARELA (María Lina). En el caso nuestro, en el punto en el que les hacía énfasis. En Uruguay hay una gran fantasía con el free shop, particularmente en el sur: se lo confunde con la zona franca, se cree que no paga impuestos. Hay una desinformación muy importante. Lamentablemente, a veces tengo una excelente relación con las delegaciones sindicales; soy quien va a los acuerdos sectoriales de Inefop , se tiene la percepción de que como se venden productos de lujo, no hay costos y todas son ganancias. Esos funcionarios, a los que les hemos facilitado la posibilidad de capacitarse y demás, están planteándose con la cabeza desde Montevideo la manera en que ha crecido el sector tienda. Es más, en algunos casos sabemos que la ilusión de ellos es tener una Mesa aparte, pero apostando a los momentos buenos, pensando en los momentos en que se venden perfumes franceses en buenas cantidades o algo por el estilo, sin ser conscientes de la realidad de que no está sucediendo lo mismo que en Montevideo.

Hay un ejemplo claro: antiguamente, las tarjetas de crédito negociaban con nosotros en forma directa, tenían un gerente para free shop por lo que representábamos en las ventas. El año pasado vine a negociar aranceles y el que negocia del interior metió a Rivera y a los free shop en el mismo paquete. Ese es un dato muy

elocuente de lo que bajó nuestra venta. Yo vengo a Montevideo y veo en los shoppings a la gente con bolsas, bolsas y bolsas. Son situaciones que en Rivera no se dan.

Hoy nosotros estamos en la misma mesa de negociación que todas las tiendas de Montevideo, sectores que tienen otro dinamismo que el free shop ya no tiene. Además, nuestra situación está muy expuesta a las oscilaciones de Brasil. El 13 de enero de 1999 cayeron nuestras ventas un 70%, un 80% más y en Montevideo se enteraron en el año 2002. Rivera se entera al otro día y se ve al otro día.

Somos un sector en dificultades, no podemos arrancar con laudos de tiendas de sectores de despegue o avanzados no sé bien cómo llamarlos ; se empiezan a negociar Consejos de Salarios y entendemos que, mínimamente, tenemos que defender las fuentes de trabajo y la viabilidad de nuestras empresas. En ese marco, la negociación va por ahí, y hay que desinflar esas falsas expectativas que a lo que pueden conducir es a lo que no se quiere: que el ajuste sea por la vía de que no se va a ocupar mano de obra porque no se van a poder mantener las fuentes de trabajo que existen.

SEÑOR MARNE (Osorio). Agradezco el pragmatismo de la pregunta; es lo que queremos.

Esto que plantea la presidenta de la Asociación de Comercios de Free Shop para su sector es básicamente lo que necesitan las empresas vinculadas con el comercio en toda la zona de frontera: que tengan una mirada diferenciada, que se tome conciencia, desde las diferentes agendas de las políticas públicas, que, aunque somos chiquitos, la zona de frontera tiene una realidad diferente, históricamente.

Hoy el sector comercial se está exponiendo a una situación de particular dificultad. Entonces, todas las políticas en materia laboral deben tener ese sesgo de frontera, tratando de generar las condiciones para que podamos mantener las fuentes de trabajo que tenemos hoy, para que las posibilidades que se tengan de generar menores costos en materia de aportes se puedan flexibilizar como en algún momento se hizo para otros sectores de la economía en el país y para que se pueda tener receptividad, que es lo que pretendemos que se genere la semana próxima. Nosotros representamos al departamento de Rivera; soy el intendente: no tengo toda la información de todos los sectores en forma exhaustiva como seguramente cada uno de ellos tiene. La idea es tener una interlocución directa y una capacidad de respuesta lo más inmediata posible por parte de las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En materia legislativa, no sabemos exactamente debo reconocer si las medidas que puede llevar adelante el Ministerio como ejecutor de las tareas necesitan acciones parlamentarias previas. En definitiva, se trata de poner a todo el espectro político en sintonía con esta situación, que requiere de una alta sensibilidad de todos los actores políticos e institucionales de nuestro país.

SEÑORA VARELA (María Lina). No soy abogada; soy apenas socióloga, o sea que no tengo claro los instrumentos que pueden existir. Pero, por ejemplo, cuando se puso en práctica lo de los seguros de paro extendidos rotativos, fue inspiración de una norma con Argentina de hace muchos años. En cuanto a la zafralidad y a los períodos de prueba, no sabemos qué va a pasar. Los brasileros pretenden estar abiertos en setiembre.

Nosotros no estamos en condiciones de que mañana se nos diga que en la mesa de negociación se decretó un aumento de laudo, cuando los colegas están mirando la planilla todos los días porque se está haciendo un gran esfuerzo para mantener las fuentes de trabajo.

El decreto de free shop es muy rígido; para operar tenemos que estar al día con DGI y con BPS. Somos los más prolijos desde antes de que existiera la inclusión financiera, razón por la cual si un colega no tiene dinero para pagar BPS, cae el certificado y no puede recibir mercadería ni abrir el local. Por tanto, los que trabajamos estamos absolutamente en blanco y al día, pero si no dan los números, las fuentes de trabajo se convierten en una variable. Hay que pensar en instrumentos distintos, como puede ser la flexibilidad en la jornada de trabajo, que puedan hacerse menos horas en la semana y más horas los sábados. En Semana de Turismo, cuando hay mucho movimiento de gente, se pierde de vender porque no podemos contratar más personal. Además, hay que respetar las ocho horas, con el descanso de media hora y demás; quizás, tenemos al personal de brazos cruzados de lunes a viernes, porque no precisamos a tantos, y el día que podemos vender, no contamos con personal suficiente debido a las rigideces normativas.

SEÑOR COITIÑO (Carlos). Hemos escuchado atentamente el planteo y recogemos la última intervención del señor intendente de Rivera. Me refiero a construir una mirada que permita recoger las particularidades territoriales que se plantean.

Se me ocurre que la Comisión podría enviar la versión taquigráfica de los planteos recibidos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Cancillería, al Ministerio de Economía y Finanzas y al PIT CNT, como instrumento de organización sindical. Quizás esto pueda constituirse en el primer paso hacia una respuesta en el sentido de las preocupaciones que nos traen. Esperemos que respecto a la relación con el país hermano, Brasil, no haya tanta disparidad desde el punto de vista de la aplicación de normas que, como espejo, seguramente van a encontrar comprensión para que esto se ajuste.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben). Gracias por ilustrarnos sobre situaciones que, a veces, no conocemos.

Desde el punto de vista de la organización colectiva, quisiera saber si ustedes han solicitado tener una negociación exclusiva en lo que tiene que ver con los free shop. Me parece que sería una buena idea, quizás con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A lo mejor el Ministerio les concede esa oportunidad con base en todos los argumentos que han señalado; incluso, podemos enviar la versión taquigráfica de esta reunión.

Como sugerencia, quizás, ustedes puedan conversar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para poder tener una negociación separada, aunque sé que no es fácil de lograr.

SEÑORA VARELA (María Lina). A nivel de negociaciones, no hemos sido convocados: lo que sucede con el Grupo Tienda nos enteramos a través de la prensa.

Desde hace dos años la Asociación de Proveedores de Free Shop se asoció a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios. A partir de ese momento, tuvimos contacto con el doctor Juan Mailhos, representante empresarial que defiende al grupo; él está al tanto de nuestra situación. Entendemos que las dificultades del sector deben tener un capítulo aparte.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Ya tuvieron reunión con el ministro de Trabajo y Seguridad Social?

SEÑORA VARELA (María Lina). Sí; tuvimos reuniones el año pasado y el anterior, cuando estábamos en el período de los seguros extendidos y cuando aprobamos esa sectorial, que sigue hasta hoy. En esas reuniones puntuales lo pusimos al tanto de que se venía esto en el marco de la flexibilización laboral en Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE. Es un dato importante para programar los próximos pasos que vayamos a adoptar como Comisión.

Tomé apuntes de lo que mencionaba el intendente en cuanto a una situación puntual que les impactó negativamente en la rendición de cuentas pasada. Si bien, quizás, no corresponda a esta Comisión, todos trabajamos y votamos en la rendición de cuentas.

SEÑORA VARELA (María Lina). En el último Consejo de Ministros en Rivera, cuando tuvimos la audiencia con Economía y planteamos las dificultades, una ayuda que nos dieron fue que el canon se pudiera diferir, la mitad a treinta días, porque, si no, había que tener el cien por ciento antes de tener la mercadería. Recuerdo que recibimos del Ministerio de Economía y Finanzas la pregunta de si no habíamos guardado en una cajita para cuando tuviéramos problemas, haciendo referencia al período en que nos había ido muy bien.

Hace cuatro o cinco años estamos trabajando a pérdida. En general, estamos con rentabilidades negativas; incluso, hubo casos de cierre. A los pocos días de esa reunión en la que se nos preguntó si habíamos guardado algo para cuando hubiera dificultades se ve que en las arcas generales tampoco se había guardado para los momentos de crisis , nos encontramos con la noticia de esa reliquidación que afectó a todo el país. En el caso del free shop, se tomó como referencia el punto más alto para pagar, en el momento más bajo.

La frontera es una realidad aparte. Recién escuchábamos en la Comisión de Hacienda lo de un estatuto de frontera. Soy riverense por adopción; soy de Montevideo, pero me fui hace veinticinco años y creo que hasta que no logremos que la capital tenga otra mirada y sienta que la frontera es parte y no un pedacito que se

cayó… Parece que los problemas de allá quedan allá. Había una ley, estaba aprobada, faltaba la reglamentación. Nos deberíamos haber anticipado a los hechos para no apagar incendios.

SEÑOR OSORIO (Marne). Creo que la alternativa que plantea el diputado sería una de las herramientas a tener sobre la mesa.

La reglamentación brasileña excluye de la comercialización autos, aviones, autopartes y piedras preciosas; el resto, se puede vender. Eso significa que van a vender leche, pan, aceite, porotos, arroz, y la competitividad va a afectar a los supermercados, a los almacenes, a las agroveterinarias, a las farmacias, a las tiendas, a toda la actividad comercial. Entonces, las medidas tienen que alcanzar a todo el espectro comercial. Los términos en los cuales esto se está implantando y viniendo de un país gigante como es Brasil, donde las empresas que se instalen seguramente serán importantes y manejarán otras escalas , conjuntamente con el frágil elemento de competitividad que tienen las empresas en frontera, hará que se vea mucho más afectada nuestra actividad comercial.

En la actividad que se llevará a cabo la próxima semana vamos a enviar una invitación a la Comisión, más allá de que van a ser invitados todos los legisladores de todos los departamentos fronterizos cada uno de esos sectores podrá dar su mirada con mayor profundidad en cuanto a cómo impactará esto en sus respectivos sectores.

SEÑORA VARELA (María Lina). Además de la mano de obra el comercio minorista tiene mucha mano de obra ocupada , está el tema de la equidad de género. Rivera tiene serios problemas en cuanto a la inclusión de las mujeres. Nosotros ocupamos más mujeres que hombres, en líneas generales, salvo sectores como depósitos, por razones de fuerza. Además, también deberíamos abordar el problema de los afrodescendientes en Rivera, la discriminación; en el free shop no existe discriminación. Tampoco debemos olvidar la salud laboral; creo que hemos sido un sector de avanzada en el cumplimiento de todas esas normas. Estamos trabajando con el intendente en la posibilidad de que las funcionarias del comercio puedan dejar a sus hijos en horarios de trabajo. Hemos hecho trabajos a nivel social que no han tenido tinte político, porque estamos coordinando todo con Fuecys de Rivera.

SEÑOR CACHÓN (Carlos). He escuchado con mucha atención los avances que se han logrado en la negociación colectiva. Como ya tienen una sectorial que viene trabajando con el PIT CNT y demás actores del free shop, creo que se podría transformar en un interlocutor válido. De hecho, esta semana van a ser convocados todos los grupos al Consejo de Salarios. Lo importante para el PIT CNT y Fuecys es el derecho a la información. Esos acuerdos van a ser importantes. No me gustaría desnaturalizar esos buenos avances que ha tenido Fuecys con los free shop de Rivera desde el punto de vista de las condiciones de trabajo. Yo vengo de un sector bastante complejo, como el lácteo, y hemos tratado de trabajar con sectoriales integradas por todos los actores involucrados con la información sobre la mesa. Digo esto para jerarquizar la negociación colectiva. Sé la jerarquización que le dan Dinatra y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Además, si en esa reunión van a estar todos los actores Municipio, intendente, las fuerzas vivas, los actores sociales , tendrá una repercusión muy grande. Quienes somos de esa zona sabemos de la importancia de esos acontecimientos para todo el departamento.

Si tienen buena relación con el PIT CNT y con Fuecys, sugiero que esto surja en la negociación, con sentido común, y que no se fuerce una situación que igual se va a dar por la vía de los hechos.

Son muy impactantes los datos que dio al final de su intervención sobre la competitividad. Soy de Treinta y Tres y conozco el contrabando porque lo he vivido en esa zona. Se va a dar un contrabando interno impresionante. Vamos a volver a la precarización del empleo, flexibilización laboral, trabajo en negro. Entonces, vamos a jerarquizar este gran avance que hemos construido entre todos, que es la negociación colectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. Les agradecemos la información sobre una situación que nos preocupa y nos ocupa. La información que nosotros consigamos se las vamos a trasmitir, pero la que ustedes tengan también será un insumo importante para los actores de la Comisión, ya que nos permite generar acciones que sin ella sería imposible.

SEÑORA VARELA (María Lina). Les dejo una versión del decreto de free shop brasilero y un cuadro sobre las ventajas competitivas de Brasil respecto a nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE. Será distribuido.

Agradecemos su presencia.

(Se retiran de sala el señor intendente de Rivera y la presidenta de la Asociación de Comercios de Free Shop de Rivera)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Ancap)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Federación Ancap, integrada por su presidente, Edwin Villero, y por los señores Salvador Sprovieri, Ricardo Chackelson, Osvaldo Dalto y Rodrigo Marichal, quienes nos han solicitado ser recibidos en forma urgente; entendimos que era pertinente, por razones de público conocimiento.

SEÑOR SPROVIERI (Salvador). Hoy venimos particularmente por la situación del buque tanque Ancap Noveno, que es parte de la logística que tiene el ente y el encargado de llevar combustible por el litoral.

Básicamente, hoy está en peligro por una privatización en puerta, a raíz de una licitación internacional que lanzó Ancap para sustituirlo por un barco privado.

Para nosotros, tener un buque tanque propio que lleve combustible hacia el litoral es una cuestión de soberanía que Ancap, como ente estatal y por el rol social y económico que tiene, no se puede dar el lujo de perder. Es una unidad productiva trascendente, que garantiza que llegue combustible a todas las zonas de Uruguay, como Juan Lacaze, Paysandú. Llegamos de forma más barata que con camiones y garantizamos soberanía en el traslado de la energía, como es el combustible. Para nuestro sindicato, es una unidad productiva estratégica y, obviamente, para el país. No nos podemos dar el lujo de entregarla a manos privadas.

Voy a hacer una breve reseña de lo ocurrido desde setiembre a esta parte. Cuando nos dijeron que se iba a hacer esta licitación, empezamos a discutir con Ancap sobre la necesidad de continuar con el buque tanque Ancap Noveno operando para nuestro ente. Las primeras respuestas del Directorio de Ancap fueron que no podía seguir operando porque era muy viejo. Se escudaban en que, supuestamente, en la legislación internacional había un artículo que decía que no podía seguir operando con esa antigüedad. La otra razón era que el barco no era doble casco y, según esa misma legislación, tampoco podía seguir operando por ese motivo.

Sabiendo que eso no era real, y para no parecer niños caprichosos, buscamos información, fuimos a la Armada, a la Dirme (Dirección Registral de Marina Mercante) y a la Delea. Tenemos documentación la vamos a dejar que demuestra que el barco, cuando se construyó en Japón, ya fue hecho con doble casco; así que cumple con esa reglamentación que Ancap dice que no. Además, en ningún lugar del Reglamento internacional, del Marpol, dice que un barco no pueda navegar por su antigüedad. Por ese motivo, derribamos esas dos teorías de Ancap por las que decía que el barco no podía seguir navegando.

Después surgió el problema de la entrada a dique. Un barco, especialmente de esa antigüedad, tiene que entrar a dique más seguido, por una cuestión de mantenimiento. Nos dijeron que una licitación internacional para el dique costaba alrededor de US$ 2.500.000; estimamos esa cifra en función de lo que nos dijeron. Nos pareció raro ese precio, porque es muy alto, a nivel general. Nuestro sindicato empezó a trabajar en ese sentido con técnicos que contratamos y con los compañeros que trabajan en el barco, y llegamos a la elaboración de una propuesta que garantizaba la seguridad de los compañeros, del barco y ambiental, porque trabajamos con hidrocarburos. En esa propuesta de dique bajábamos a menos de US$ 1.000.000 el costo. Teniendo en cuenta esa prédica de la presidenta de que cada peso cuenta, hicimos una propuesta que beneficiaba a todos los uruguayos, pero fue rechazada con el argumento de la seguridad. Nunca nos dijeron por qué afectaba la seguridad, no nos dieron una respuesta profunda, basada en una argumentación técnica de por qué sostenían que afectaba la seguridad.

Ante esto, vemos que si el barco no entra a dique antes del 31 de mayo, no le van a dar más los permisos, y es lógico porque no tiene mantenimiento. Si se le hace mantenimiento, la Dirme dijo que tiene todo para seguir navegando. Necesita entrar a dique. Sin embargo, no vemos una decisión política de Ancap de mandarlo a

dique, ya sea al de ellos, al nuestro o a un tercero. Nos preocupa que no haya decisión política por parte de Ancap de mandar el buque a dique.

Creemos que el interés es pasar la parte logística fluvial del combustible al litoral a manos privadas, ya sea por la licitación internacional que salió o en camiones. Acá corre peligro la tarea que hace el barco; quieren seguir privatizando la logística de Ancap.

Sumado a ello, hay pocos funcionarios públicos en el barco; la mayoría del personal tiene contratos de arrendamiento de servicio, lo que ocasionaría un problema de desempleo bastante grande.

No hemos podido avanzar con el Directorio ni con la gerencia general. Solicitamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que interceda. Hemos llevado todos los informes, hemos hecho propuestas serias y, realmente, hemos trabajado en propuestas serias y técnicamente fundadas las vamos a dejar , para que Ancap no tuviera excusas para negarse a esto.

SEÑOR VILLERO (Edwin). En Ancap se está gestando la entrega de lo que le queda al ente de distribución a manos privadas. En particular, esto que se está gestando, lo que pretende es demostrar a la población que el barco no puede seguir trabajando por ser viejo. Eso es lo que hemos derribado en función de los informes. La autoridad marítima es la que define si los barcos pueden navegar y en qué condiciones. En principio, había una decisión de argumentar por parte de Ancap que el barco no podía seguir operando porque era viejo. Estamos hablando de un barco que es del setenta y pico, pero si hoy ustedes tienen la posibilidad de analizar si existe en el Uruguay un tipo de barco construido particularmente para navegar en nuestros ríos, van a encontrar que hay muy pocos. Hoy, la tecnología del setenta y pico sigue siendo avanzada para nuestro país.

Como sindicato con el peso que tiene una organización sindical , solicitamos una reunión a la autoridad marítima para ver si lo que nos estaba planteando Ancap era lo real, es decir que el barco no seguía operando, y le pedimos un informe. Lo tenemos que decir: dudamos que nos pudieran dar ese informe; sin embargo, lo tuvimos, y firmado, lo que nos sorprendió. Allí se establece que el tema de los barcos no pasa por su antigüedad, sino por el ingreso o el mantenimiento y los seguros que tenga.

Lo que hoy está gestando Ancap es dejar caer los seguros para llegar a la fecha límite, que es el 31 de mayo, y que la distribución fluvial no esté más en manos de Ancap, sino de terceros. Para nosotros, esto es grave.

Hemos trabajado con peritos, con el Instituto Cuesta Duarte que nos ha dado una mano enorme para analizar todo el tema de los números, de diques y hemos abaratado todo lo que podía abaratarse. Si estamos en una situación de crisis dentro de Ancap y se visualiza por ese lado, nos cuestionamos por qué teníamos que ir a un dique de un millón y pico de dólares, y todavía en Argentina. Nos preguntamos por qué no hacer un dique mucho más barato en los diques del Estado, en un convenio de empresa a empresa. Entonces, trabajamos en una propuesta en la que incluimos todos los elementos de seguridad con nuestros peritos. Sin embargo, también tuvimos el rechazo por parte de Ancap.

Hoy estamos en un escenario de conflicto. Para nosotros, era muy importante esta reunión porque queríamos denunciar frente al Parlamento lo que vemos que se está gestando sin argumentos. Lo que queda claramente demostrado por lo menos para los trabajadores es la entrega de lo poco que va quedando en manos del Estado de la distribución de combustible. Si ustedes visualizan, prácticamente la distribución de combustible está en manos de privados. Lo que nos queda son las plantas de distribución que las manejamos y el barco. Y hoy se pretende, con argumentos que no son reales, entregar parte de esa soberanía que hoy está en manos de Ancap a actores privados. En particular, los actores privados que andan en la vuelta para quedarse con todo esto son, nada más ni nada menos que Navíos y Christophersen. Estas dos empresas están pugnando para poder quedarse con la distribución de combustible que hoy hacemos con el barco del ente.

SEÑOR CHACKELSON (Ricardo). Soy de la Comisión Marítima de Fancap.

No voy a ampliar mucho más lo que los compañeros ya dijeron; voy a dejarles toda la documentación de la Delea, firmada y sellada, entregada a nosotros desde el mail de la Dirme, por el capitán Hualde. La Delea es la encargada de todos los reglamentos nacionales e internacionales, como, por ejemplo, el Marpol, que sería el que nos impediría, o no, seguir navegando.

Todas las conclusiones a las cuales arribaron el capitán Pablo Pérez Lavallen, que es el jefe, y su equipo son favorables a que el barco pueda continuar navegando, perfectamente, con un dique estándar, o sea, con lo indispensable para que el transporte del combustible y de la gente que lo aborda sea seguro.

También les vamos a entregar documentación que pedimos hace más de un año esto lo veíamos venir porque los viajes venían mermando por parte de la gerencia , información pública que nos entregaron. A su vez, el pliego de la licitación y el plan de dique que hicimos con gente que tiene cuarenta años de experiencia en el tema marítimo.

Ancap entiende que ese dique no es suficiente para que el barco siga, pero, en realidad, la Delea, que es la responsable de dar los permisos, conjuntamente con la Dirma y la Cotec, dicen que sí. Hay una contradicción importante que creemos que pasa por otro lado y no por el lado de si podemos o no.

Quiero aclarar que el punto 6 del memorándum de la Delea establece: "No obstante, si lo que se pretende es que el buque se mantenga dentro de los estándares internacionales fijados por el Convenio MARPOL, deberá someterse a una transformación importante como se define en la Regla 1.9 que le permitan cumplir con la Regla 19". Esto tiene que ver con lo que se requiere para tener la clase, que es como un seguro. El que tenemos nosotros, del año 1979, es de nivel mundial, pero estamos habilitados para navegar Río de la Plata y Río Uruguay. Por lo tanto, no entendemos por qué gastamos un seguro a nivel internacional. O sea, si nosotros hacemos un dique aquí o donde el armador quiera y los inspectores de la Cotec nos dan los permisos, llamamos a la NKK, que es la que nos da las clases, y también nos da los permisos para seguir navegando el Río de la Plata y el Río Uruguay, al igual que a Argentina, que está amparada en el mismo reglamento que nosotros.

Lo que está marcado en amarillo en la documentación es nuestro plan de dique. También les entregamos el acta de la reunión que mantuvimos con la gerencia general, el día 27 de octubre de 2010; en todos los puntos estuvimos de acuerdo en cómo debería llevarse adelante para que esto rindiera: que no nos dieran treinta viajes sino setenta al año, pero nos dieron treinta. Hasta esta reunión del 27 de octubre, nos habían dado veintiuno, pero al 31 de diciembre teníamos treinta y tres viajes. O sea que si había interés de que naveguemos, de que entreguemos el combustible, nos daban la carga y nosotros solíamos. El barco no estuvo parado por reparaciones, por roturas, sino que estaba a la orden; lo único que sucedía era que no nos asignaban carga.

Con los compañeros de marítima, con la gerencia y con algunos asesores intentamos ponernos de acuerdo en cómo sería el funcionamiento lógico para nosotros y llegamos a la conclusión de que era el mismo de ellos, pero no lo llevaron a la práctica durante todo el año 2017. Nos habían dado veinticuatro viajes y otra vez tuvimos que ir a una reunión, y a otra, para que nos dieran viajes. Esto está en la información pública. De ochenta y cuatro viajes que hicimos en 2009 y 2010, pasamos a hacer treinta viajes, y no porque el buque no se pudiera mover, sino porque quien debería hacer las gestiones para eso, no lo movía. Ahora, un barco que hace cuarenta y cuatro meses que no entra a dique no es un barco seguro. Hay privados que entran a dique por US$ 200.000; nosotros tenemos que hacer un dique de dos millones y pico. No; tenemos que hacer un dique como dice la Delea, para que te den los permisos y sea seguro el transporte de combustible, la descarga de combustible y, principalmente, el transporte del personal de abordo.

En definitiva, estamos haciendo todo lo posible para que el barco entre a dique, pero no lo hemos conseguido hasta el momento.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo). Simplemente, quiero proponer a la Comisión que se invite al Directorio de Ancap lo más rápido posible, teniendo en cuenta la situación conflictiva que existe en la temática. Por eso, en el día de ayer nos comunicamos rápidamente con el presidente de la Comisión.

Entiendo que el tema debe ser abordado de manera urgente por esta Comisión, a pesar de que no es un tema nuevo, de que ya ha sido planteado en diversas oportunidades en este ámbito, pero también en reuniones diversas que hemos mantenido con los compañeros del sindicato. La diferencia es que ahora estamos en un momento límite en función de las fechas y de las posibilidades concretas de accionar un plan.

A nosotros nos parece que debe ser focalizada la propuesta que viene desarrollando la Federación, por la importancia que tiene este buque para la construcción de soberanía. Además, lo que no hace el Estado en términos de distribución, algún privado lo va a hacer porque no es que se haya dejado de consumir, todo lo

contrario. Cualquiera que analice el consumo de combustibles en nuestro país, por lo menos desde 2005 a la fecha, puede ver un notorio crecimiento del consumo interno en nuestro país, lo cual habla de que hay niveles importantes para colocar los productos. La dificultad está en quién hace el traslado, no en que no haya una salida, una venta sobre lo que aquí se traslada.

Si hay acuerdo, solicito que se hagan las gestiones para que tengamos la presencia del Directorio de Ancap lo más rápido posible, apostando a que sea la semana que viene.

SEÑOR CACHÓN (Carlos). Existe la costumbre, mediante algunas políticas que se vienen desarrollando, de que cuando algo no funciona, se trata de precarizarlo o de desguazarlo para que no sea viable. Me parece que eso es lo que se viene haciendo, y da la impresión de que la Federación, en su clásica lucha por defender la soberanía, ha hecho lo más importante, que es defender el patrimonio. Los compañeros ya vienen bastante golpeados con otras situaciones, como fue la del servicio médico.

Ante esa situación y la advertencia planteada por los trabajadores, me sumo a la propuesta del señor diputado Núñez Fallabrino de que sea urgentemente convocado el Directorio de Ancap; es el rol que puede cumplir esta Comisión para dar una mano en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. Estoy de acuerdo con que se cite al Directorio y veo el asentimiento de los demás diputados en ese sentido.

Me gustaría hacer una pregunta para tener la mirada de ustedes y poder contrastar cuando vengan las autoridades. A mí me surge naturalmente la siguiente pregunta: ¿cuál es la verdadera, la intención última por llamarle así de querer perder esa prerrogativa que hoy tiene el Estado, esa función que hoy tiene, en manos de privados? Podría ser un tema de costos, una situación en la cual no funciona bien el servicio, etcétera, pero por lo que ustedes relatan, evidentemente, esa no es la realidad. Además, los argumentos que han puesto las autoridades no son reales; ustedes los han ido rebatiendo uno a uno. Acá se decía que la contradicción final, más allá de que hayan estado reunidos en más de una oportunidad y de que haya existido acuerdos pero las decisiones eran otras , pasaba por otro lado. ¿Por qué lado pasa? Esa es la pregunta que queda picando o sobrevolando.

SEÑOR VILLERO (Edwin). Cuando empezamos a analizar la situación particular de nuestra flota y visualizamos que la movilidad del barco era cada vez menor, sabíamos que igualmente el combustible tenía que llegar a Paysandú y a Juan Lacaze. ¿De qué forma llegaba el combustible? A través de camiones privados. Nuestra flota alcoholera, propia, de la casa, que baja de Paysandú o de Bella Unión para descargar el alcohol en La Tablada lo pueden preguntar al Directorio y al gerente general , la mandaban vacía hacia arriba; si no fuera por este sindicato, eso continuaría ocurriendo. Yo traía un flete, propio de la casa, con alcohol desde el norte hasta la planta de La Tablada, lo descargaba y luego mandaba ese camión vacío, en un ruteo de trece camiones por día, y atrás iba un privado cargado de combustible.

Nosotros dijimos: "Está bien; en esa flota tal vez no podemos llevar producto negro porque contaminamos, pero sí podemos llevar nafta". A partir de ahí, se empezaron a corregir algunas cuestiones; otras, aún persisten.

Lo que nosotros estamos visualizando es que, desde hace mucho tiempo, se viene gestando en Ancap en particular, en lo que refiere a la gerencia de logística, en esos clanes gerenciales que existen la generación de ineficiencia de la flota propia para beneficio de los privados. Lo decimos claramente; lo hemos dicho en todos lados. Ha quedado demostrado. Si tengo una flota propia, la bajo del norte y la mando vacía para arriba y atrás va un privado, ¿a quién estoy favoreciendo?

Lo que se está gestando en Ancap, en particular en la logística, son estados de ineficiencia para llegar al objetivo de entregar toda la distribución a los privados y que sean estos los que se queden absolutamente con ella. Las únicas patas que le quedan a los privados para apoderarse de la distribución son las plantas de distribución y el barco hoy están en manos del Estado ; el resto lo maneja el sector privado, exceptuando las plantas de distribución porque son enclaves que se pensaron en Uruguay para que el combustible no sea como en Brasil o Argentina y que tenga el mismo costo en Artigas como en Montevideo.

Tenemos un enclave regional importantísimo en Paysandú; una planta de distribución en Juan Lacaze, y otras en Treinta y Tres y en Durazno, y la planta madre está en Montevideo: la planta de La Tablada. Esas plantas,

más el barco y los empujadores, pertenecen a Ancap; el resto es todo privado. Entonces, rebatimos todos los elementos dados por los clanes gerenciales y, en particular, por el Directorio, y demostramos que se puede ser eficiente, si tenemos una lógica diferente de gestión, pero por parte de las autoridades de Ancap persiste la idea de dejar sin efecto que el barco siga navegando y de que los privados realicen la distribución.

Por lo tanto, lo que se pretende es quedarse solo con el negocio principal que tiene Ancap: la refinación. El resto, que lo hagan los privados.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Eso responde a una lógica de interpretación ideológica? ¿A una lógica de organización del Estado? ¿A una lógica de internas de Ancap? ¿A qué responde?

SEÑOR SPROVIERI (Salvador). Quiero expresar lo que, como sindicato, hemos evaluado y elaborado sobre la figura de la presidenta de Ancap, Marta Jara. Esto lo decimos sin tapujos porque lo pensamos y lo hemos escrito: es una mujer que tiene una concepción ideológica ajena a lo que es la historia de este país en cuanto a los entes del Estado, a lo que fue el impulso conformador del Estado batllista de aquel momento, y de lo que es la lógica de un Estado que participe de la vida económica y política. Es contraria a toda esa concepción ideológica, que ha sido histórica en Uruguay, y que ha sobrevivido, a pesar de que le han pegado. Se trata de una concepción ideológica de tener un Estado cada vez más chico. Por ahora máxime después de haber escuchado lo que dije ayer en el balance, en el que dio énfasis a la refinación , está tendiendo a dejar ineficiente todo lo externo para poder desprenderse.

No sabemos si esa es la idea de todo el Directorio, pero la presidenta de Ancap y el gerente general tienen esa lógica. Si el resto no plantea lo contrario, terminan siendo cómplices por omisión. Para nosotros, es una cuestión estrictamente ideológica por parte de la presidenta y del gerente general de Ancap.

SEÑOR CHACKELSON (Ricardo). En cuanto a las preguntas hechas por el presidente, creo que cuando venga el Directorio habría que hacérselas directamente.

Esta licitación salió el 29 de octubre; luego, hubo varios arreglitos, siempre a favor de los oferentes. Todo lo que les rebatimos, queremos ver si lo reconocen como real. Es un organismo estatal; está firmado y sellado por la Delea, y lo tienen que reconocer como oficial. El barco entra a dique y tiene todos los permisos. Además, transportamos ciento diecisiete camiones y llegamos a Juan Lacaze en ocho horas y los descargamos en diecisiete horas. Cuando vamos a Paysandú, demoramos veintiocho horas en subir y descargamos en doce o catorce horas, y volvemos a bajar en veinticuatro horas porque lo hacemos un poco más rápido. No creo que a los camiones les salga más barato, valga lo que valga; ciento diecisiete camiones nosotros y ciento veinticinco camiones en la chata. Arreglamos todo con ellos; estábamos de acuerdo en ir a Fray Bentos, dejarle la carga a las chatas y al remolcador y que ellos hicieran el viaje a Paysandú. No lo logramos, o nos mandan a nosotros o los mandan a ellos y les están haciendo lo mismo: los dejan diez días en un lado, quince días en otro, demoran en arreglar. Propusimos hacer un Sistema Dolphin para poder trabajar todo el año en Paysandú y no depender de la altura de marea para hacer la descarga. Esa descarga se hace por debajo del agua, cosa que no es segura. Dolphin del lado argentino hay decenas y decenas, es muy barato de hacer; va todo por arriba y sube y baja por el agua. De lo contrario, se hace una pasarela con un caño y va todo a la vista, evitando los derrames como los que hicieron los buques privados como el Sofía y los remolcadores que empujaron a las barcazas de Ancap durante tres años.

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a citar a las autoridades de Ancap y luego les haremos llegar las versiones taquigráficas de esa comparecencia.

Se levanta la reunión.